

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bien. Vale. Bueno, buenas tardes. Vamos a dar comienzo con la sesión ordinaria del Pleno 2 de julio de 2025 a las 19:00 de la tarde y con el siguiente orden del día. Punto uno, aprobación del acta de la sesión anterior. Doy la palabra a los grupos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Antes de dar comienzo al Pleno. Buenas tardes. Desde el Grupo Socialista queríamos proponer guardar un minuto de silencio por la nueva, por el nuevo asesinato de una mujer, en este caso en Pola de Laviana, esta mañana. Y espero que con el beneplácito de los grupos. Rogamos que se guarde un minuto de silencio. Y desde luego. Bueno, pues estoy convencida de que todos los aquí presentes estamos absolutamente consternados por este nuevo asesinato. Y decir quem bueno, pues que ya está bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Sin ningún problema. ¿Nos ponemos en pie entonces? Venga. Gracias. Vale, pues ya está. Bueno, vamos con el punto uno. Aprobación del acta de la sesión anterior. Doy la palabra a los grupos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Nada que objetar con respecto al acta. Sí que hemos recibido. Bueno, no sé si una queja formal, pero. Pero desde luego, sí la algunas llamadas de gente de Colunga que le resulta bastante complicado acceder a las actas de los plenos. No sé cómo podríamos facilitar el acceso, dado que anteriormente los plenos se publicaban en Facebook, porque esa es una red que yo creo la más utilizada en el en el Concejo. Ahora ya no se publican, se publican en YouTube, con lo cual ya hay como una dificultad añadida para la gente que no maneja redes así en general. Y por otro lado me comentaron eso que parece ser que, bueno, que tenían problemas para encontrar, no respecto a este acto en general que tenían problemas para encontrar el acta de los plenos. Entonces no sé si se puede colgar en la página principal del ayuntamiento algún tipo de enlace o para, bueno, para facilitar a la gente que vea los plenos, simplemente no vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nada que objetar a este acta, pero sí recordar, por favor, que estamos pendientes del acta de agosto de 2024, que quedaron en facilitarnos y recordarles que todavía no tenemos acta del pleno agosto del 2024. Le ruego por favor que lo solucionen cuanto antes. Muchas gracias. Vale, damos por aprobado el acta. Punto dos. ASG2025/5259 Propuestas designación representantes Consejo Comarcal de Política Lingüística. Leo la propuesta.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es respecto a la propuesta de la Comisión que va a leer. Queríamos ratificar en el Pleno un cambio las..., modificar, sustituir a Javier Brea, que es lo que la propuesta que salía de la comisión por Vanessa Miyar. Por

cuestiones de trabajo y organización, si se puede votar el cambio bien y si no, pues lo que usted diga o la secretaria.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, vale, pues.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Quedaría todo tal cual, excepto el sustituto, que es que sería Vanessa Miyar, la sustituta de Blanca, que creo que era la, la representante, ¿no? Lo hacemos en esos términos, pues fenomenal.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Nombrar representantes del Ayuntamiento de Colunga en el Consejo Comarcal de Política Lingüística a doña Blanca Gayo Rodríguez y suplente a don Javier Brea Pastor, que ponemos a Vanessa Miyar. Vale. Vale. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Sale la propuesta a favor. Vamos con el punto tres. Mociones que no hay. Punto cuatro. Dación de cuentas, resolución de Alcaldía y sentencias judiciales. Las resoluciones de Alcaldía las están recibiendo todos los viernes los portavoces y sentencias judiciales no hay. Cinco, ruegos y preguntas. Vamos con las preguntas del Partido Socialista.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede indicar quién realizó el vídeo promocional de las fabes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, lo realizó un autónomo del Concejo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, lo,... Sí, lo realizó una persona que fue concejal suyo en la anterior legislatura. Y se lo comentó porque hemos recibido los contratos menores del último trimestre de 2024 y el primero de 2025, y hemos comprobado que hay varios contratos menores de pinturas, por ejemplo, o en este caso uno de un vídeo promocional a personas vinculadas a su anterior candidatura. Entonces, estamos absolutamente de acuerdo con que se haga una promoción del Concejo, que se utilicen las redes sociales, que se hagan videos promocionales, pero creo que lo correcto sería planificar la promoción que queremos hacer, Ver que soportes son los que mejor se adecúan al tipo de promoción que queremos desarrollar y a partir de ahí pues o bien solicitar tres ofertas si es lo que toca, o bien hacer una licitación si pasa de un contrato mayor. Que bueno, me imagino que dadas las circunstancias de los presupuestos no será viable, pero a mi es que me resulta realmente doloso y lamentable que en todos los plenos y a usted me imagino que más acabemos hablando de cuestiones que no sé si son irregulares o no, pero que desde luego rozan la ninguna ética política. Entonces yo me imagino que para usted tampoco es agradable, pero y se lo digo desde la experiencia. O sea, yo fui alcaldesa de este ayuntamiento durante cuatro años y medio. En cuatro años y medio tuve una denuncia en Fiscalía por asumir el pago de Paco y vamos todos a que me refiero, a que a que expediente me refiero y quedó en nada, pero a mí nadie, nunca, en ningún pleno, me soltó encima de la mesa las dudas respecto a mi honorabilidad o a mi transparencia, o a mi capacidad de, bueno, de ser honesta, que creo que es lo mínimo que se puede

pedir a un alcalde o en este caso a una alcaldesa, no? Me imagino que usted está cansado de que en todos los plenos nosotros cuestionemos su honestidad, pero es que tiene que tener cuidado con estas cuestiones que desarrolla de manera unilateral, sin consensuar con nadie, sin preguntar a nadie, sin pedir tres presupuestos, porque el César, perdón, la mujer del César, aparte de ser honesta, tiene que parecerlo. Y me parece que haciendo este tipo de adjudicaciones nos pone muy sencillo el que cuestionemos su honestidad. No sé si va a tener algo que aclarar, si se debió a que había prisas. No lo sé, pero si resulta, pues es muy, muy lamentable ver que en los contratos menores incluso hablar hasta de movimiento en algún momento dado con respecto a algún contrato del año anterior, aparezcan de repente autónomos del concejo, como usted dice, pero que han ido con usted en la candidatura. Entonces le pediría que nos lo aclarara.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es un autónomo del I Concejo. Se hizo una contratación de un contrato menor y bueno, es la persona que conozco o que vino por este ayuntamiento a ofrecer ese servicio. Entonces, lo que se ha hecho con él hasta ahora creo que no pasa de 300 € cada vez que por ejemplo cuando vienen a hacer los videos promocionales o yo creo que vino también para el pregón de Loreto y son pequeñas, pequeños trabajos a un autónomo del Concejo. Vamos con...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Señor alcalde, pero es que pequeños trabajos para un autónomo del Concejo. Esta es la administración, esto es la Administración. O sea, como le digo. Primero, no es cierto que haya solamente una persona que haga videos en el Concejo. Hay más de una. Pero yo le pediría que por transparencia y porque esto es la Administración. Usted no puede repartir sobres de 300 € porque considere oportuno que lo mismo que no pueda hacer una licitación o una contratación a la que solo se puedan presentar los blancos, rubios y de ojos azules, no puede hacer lo mismo diciendo es que es un autónomo del Concejo, porque por la Constitución somos todos iguales. Entonces usted no puede decidir que va a fraccionar los contratos menores otorgando el contrato, que no tenga absolutamente nada en contra de este señor. El problema no es este señor. El problema es usted. El problema es usted que está repartiéndo contratos menores de manera sistemática por pequeñas cantidades a varios autónomos del Concejo, que además están de alguna manera vinculados a o bien a esta candidatura o bien a su anterior candidatura con el Grupo Ciudadanos. Entonces le pido que seamos un poquito. Un poquito, que le dé cierto pudor hacer este tipo de cosas, porque realmente no son muy éticas. Como usted dice, eran contratos menores que bueno, puede adjudicar perfectamente a dedo. Yo lo que le estoy pidiendo es que haga una planificación tanto de los eventos como de aquellos videos promocionales que usted considere oportuno desarrollar y que a continuación, en función de esa planificación, pues se desarrolle el contrato pertinente, aunque sea un contrato menor, pero no me puede decir que es que yo doy trabajo a los de Colunga porque eso no es legal, no es legal. Usted no puede dar contratos a personas determinadas, no funciona así. Y si es un contrato menor, lo que le diría era que solicitara tres presupuestos, porque además estamos hablando de videos promocionales. No es tanto la cuantía que también, sino bueno, cómo se ha

desarrollado ese video, o sea, esa promoción, porque a lo mejor resulta que no está siendo la promoción más adecuada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien, vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: En anteriores plenos le preguntábamos por qué no se había cursado invitaciones a los grupos para la espicha homenaje Bolística Manín, nos dijo que no se había hecho ningún homenaje y vemos en la facturación del último trimestre de 2024 una factura con ese concepto, precisamente. ¿Nos lo puede explicar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí no se hizo la espicha, las espicha era para, para la, para la Peña y para la otra peña que venía a jugar la partida de bolos. Entonces a aquellas espichas iban a ir solo las dos peñas que al final no se realizó. No sé si llovió y no se jugó ni la partida y entonces no se realizó ni la espicha.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí se abonó.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que después se, o no se llegó a abonar o no se...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí se abonó, aparece en la relación de facturas pagadas en el que, en el último cuatrimestre del 2024.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues después se corrigió porque no se, no se hizo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Cómo se corrigió, señor alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La espicha no se celebró.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es decir, se pagó. ¿Y luego qué pasó? No se celebró, se pagó. Y luego, ¿qué...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se había hecho la contratación y después se corrigió y no se llegó a pagar. Es lo que....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Aparece en la relación de facturas pagadas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es lo es lo que yo sé hasta ahora. Hoy no

tengo a la persona que, que lleva el tema de facturas y no lo pude hablar con ella y aclarar, pero creo que es así.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, yo no sé lo que usted cree, pero en la relación de facturas abonadas de contratos menores. No recuerdo el importe. Era un importe pequeño, no sé si 200 y pico euros 300 €. No recuerdo. ¿El qué? Sí, sí, adelante.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es la relación de contratos, no que estén pagados. Imagínate que se, se refleja un contrato menor el 28 de diciembre, no está pagado. Se pagará en enero.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Claro, pero yo recibí. O sea, yo lo que tengo es facturación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La relación de contratos lo que aparece en la página, me imagino, de licitaciones. ¿Has visto de ahí? Sí, pero. Pero no quiere decir que esté pagado ni mucho menos. Posiblemente no se haya pagado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces, ¿no se pagó?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se, no se realizó la espicha. Y lo que a mí me consta es que no se llegó a pagar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): (Inaudible).

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo confirmamos si se pagó.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tercera.

Sra. Secretaria: ¿De verdad paga el Ayuntamiento de Colunga el desplazamiento de las charangas de los carnavales? ¿Nos puede indicar qué importe supuso el Carnaval a las arcas municipales y en qué conceptos está que la adjudicación de La Barraca en espacio público no fue licitada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No es verdad que el Ayuntamiento pague los desplazamientos a las charangas y el importe no lo puedo indicar porque hoy no estaba la persona que lleva el tema de, de facturación. Y, ¿en qué concepto? Y La Barraca, tanto como el Carnaval fue cosa de la organización, a cargo de la de la comisión.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Esa relación de facturas en las que hacemos aparece un apartado, un, vamos, uno de uno de los contratos menores habla de desplazamiento, de charangas, de los carnavales, habla de alumbrado, habla de conexión, habla de baños portátiles, habla de no recuerdo si de la carpeta, incluso no recuerdo si la carpeta era para los carnavales o para otro evento de estos que organizan desde fuera, pero que asumimos el coste desde el Ayuntamiento. Entonces, lo mismo que en el anterior caso, que por cierto, no entiendo a qué se refiere con las personas, porque el interventor le podría haber mirado si están pagadas o no esas facturas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, para mirar las facturas, hoy no estaba la persona que gestiona las facturas y por eso no lo pudimos, se pudo. Pero bueno, a las charangas ya les digo que no se les paga los desplazamientos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Los pagos no se hacen mediante la firma de usted, del interventor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los pagos que se hicieron se contrataron para el carnaval tanto del alumbrado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No me está entendiendo. ¿Quién autoriza los gastos en este ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El alcalde con el parabién del interventor.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, entonces como me dice que no está la persona que gestiona las facturas. Pero veo aquí al interventor. Bueno, sí, evidentemente. Allá usted. No entiendo que me diga que no está la persona que lleva las facturas cuando las preguntas están metidas en tiempo y forma.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, bueno, las preguntas vuestras creo que no están metidas en tiempo y forma.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pues qué mal, porque mire, yo tengo aquí el registro del 1 de julio. Número de registro, fecha y hora de registro 1 de julio de 2025 a las 10:34. Se lo puede enseñar, aquí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, Vale. Vale. No. Pensé que no estaban. No pasa nada. Pero. Bueno, yo. Ayer. Las personas no estuvieron por el fallecimiento del...

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor alcalde, por un tema de orden. Si usted cree que no están metidas en tiempo y forma. ¿Quiere esto decir que tiene usted algún trato especial con el Partido Socialista que el Partido Popular?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No tengo ningún trato especial con nadie.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, se lo pregunto porque nosotros metimos unas preguntas un minuto más tarde y no las desechó. Solamente era por eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Pues vamos con la cuatro.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No me has respondido. O sea, nuestra persona que gestiona las facturas. Pero está usted y está el interventor y las preguntas están metidas en tiempo y forma. O sea, el interventor, que no ha sido partícipe de estos pagos porque no trabajaba aquí. Pero quiero decir, están registradas. O sea, se pueden checar lo que se paga y lo que no se paga.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, como, como no estaba la persona que gestiona las facturas, pues no hemos podido llegar a ella.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Insisto, que no es la persona que prepara las facturas, que las facturas las autoriza usted y el interventor.

Sr. Interventor: Con permiso del señor Alcalde. Las facturas las firma el alcalde, el interventor y el tesorero. La tesorera está de baja. La tesorera está de baja. La persona que controla bien la contabilidad del año pasado ha tenido un tema personal que no está y a mí y al alcalde a las 12 de la mañana dije mira, voy a ponerme a buscar esto y lo mismo no llego a hacerlo bien. Es decir, prefiero esperar a la persona que venga, pero es que claro, el tema no es que yo lo digo, si están metidas en tiempo y forma, eso no eso. Pero a las 12 de la mañana si llego aquí y doy una respuesta que no es la correcta, siendo solo una de las tres personas, pues creo que no es lo más correcto es dejarlo para cuando venga esta persona y contestarle que es lo que le dije al alcalde. Pero claro, no es que no lo firme yo, lógicamente no es cosa mía, pero es responsabilidad mía consultarla. Pero si lo voy a consultar mal, prefiero estar seguro. No sé si con esto le respondo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, es que no le preguntaba usted, le preguntaba al alcalde. No le he preguntado a usted porque qué suerte tiene el alcalde con los funcionarios que sistemáticamente intervienen para sacarle el agua del barco. O sea, yo entiendo que si a usted o a o a las 18:55 le piden esta información no la puede tener o no la puede, pero él sabe que tenemos plenos ordinarios todos los

miércoles primero de mes. La tesorera está de baja. La persona de facturación no está. Y usted no tenía conocimiento. Lo entiendo absolutamente todo. Lo que no entiendo es que, habiendo metido las preguntas en tiempo y forma, el alcalde me diga que la que la persona que gestiona las facturas no está y que entonces no sabe. Como usted dice, las autorizaciones son los tres Clavero que se decía antiguamente tesorero, interventor o interventora y alcalde o alcaldesa. Y no me puedo creer que no seamos capaces de saber si esto se ha pagado o no se ha pagado, independientemente, como le digo, de su aportación a esta cuestión, que le agradezco mucho la respuesta, pero que no es culpa suya, evidentemente ni necesitaba su intervención. Entonces le pediría al señor Alcalde que dado que vamos a tener plenos ordinarios todos los meses de aquí a que se acabe la legislatura. Que procure, si la tesorera no está o la persona que gestiona la facturación no está. Pues que usted haga memoria. A ver si autorizo ese pago o no lo autorizó. Que no es tan difícil porque vamos, yo el dinero que sale de mi casa lo tengo contabilizado al dedillo. Y cuando era alcaldesa también. Más, con más razón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El de los desplazamientos de las charangas. Ya les dije que, que no. Vamos con la cuatro.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede indicar cuáles han sido las últimas actuaciones en materia de arreglos de caminos ganaderos que se han desarrollado en lo que va de legislatura?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues en lo que va de legislatura hemos hecho diversas actuaciones en los caminos rurales de desbroce, bacheo y limpieza más, más bien, algún hormigonado, pero en poca, en poca cantidad.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Me puede indicar en dónde se hicieron esas obras? Se lo digo porque recibí una llamada de varios ganaderos diciendo que todas las obras que se habían desarrollado conforme al plan pastoral y que solamente quedaba una que estaba en vías de desarrollarse y que no sé cómo está esa obra. Hablamos sobre ella el otro día, yo creo que fue en la Comisión, no recuerdo que lo comenté después de acabar o después del Pleno, no sé. En su día, que es la última obra que quedaba del plan de Pastoral. Me estaban comentando que las obras que se hicieron de acuerdo y consensuado con ellos, de acuerdo a las marcadas en el plan pastoral, al no tener mantenimiento y al haber llovido de manera torrencial estos este mes pasado, pues que se estaban deteriorando nuevamente los caminos, entonces sí le pediría que bueno, pues que quitásemos que se deterioran, porque el año pasado, la legislatura anterior se hizo un gran esfuerzo en cuanto a obras de mejora de los caminos ganaderos que marcó la propia Junta Ganadera. Y bueno, pues le rogaría que no dejaran que se, se deterioraran.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien, la 5.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede indicar cuáles han sido las últimas actuaciones? Uy, perdón, la 5. ¿Nos puede indicar si se ha solucionado el problema de movilidad para los y las usuarias del Centro de Día de la Isla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no se ha solucionado todavía. Estamos buscando una solución y estamos hablando con cooperativas de taxis para ver si alguien está interesado en hacer el servicio, en ese punto estamos ahora mismo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Veo que el que sigue con interés en privatizar el servicio por un lado y por otro lado, si no lo sabe ayer esta persona que hemos traído, entiéndaseme no de manera literal al pleno en varias ocasiones, porque me imagino que al Popular también los ha llamado. Se cayó. Se cayó. Bueno, está bastante tocada y yo insistiría en que. Por favor, no entiendo a qué se debe esta cerrazón. A recoger a esta mujer en la puerta de su casa después de haber hecho la obra que hizo ahí en la curva, en Lastres, para que pasaran ambulancias. Entonces no puedo entender que teniendo ese servicio actualmente de transporte de usuarios al centro de día no vayamos a recoger una persona. Es que empiezo a pensar que es un tema de inquina personal porque no puedo entender a qué se debe esa cerrazón total y absoluta en trasladar a una mujer que tiene una movilidad cada vez más deteriorada pero que además ahora tiene. Bueno, pues el golpe ha servido para empeorar bastante su situación. Entonces, si a esto además le añadimos el tema del agua de la persona de la señora esta de infierno, vamos, que limita con Piloña a su casa Y que está en Piloña. Empiezo a pensar que cada vez que estos grupos traen alguna queja o alguna sugerencia de algún vecino vecina, usted simplemente se cierra en banda y no les da salida. No puedo entender a qué se debe que no vayan a buscar a esta mujer a la puerta de su casa. No lo puedo entender.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Cuando. Cuando se contrata o cuando se solicita el servicio del CRAD para un usuario. Ya se acuerda el punto de recogida y de entrega del usuario. En su día esta persona ya se acordó de que el punto de recogida y de entrega iba a ser dónde se está realizando ahora mismo. Qué problema hay para llegar a la puerta de casa, que es una vía un poquitín delicada, que la furgoneta va con otros usuarios. El transporte colectivo no es, no es individual. Las auxiliares no son profesionales del transporte. Entonces, ante cualquier incidencia que se pueda producir, no se puede poner en riesgo al resto de usuarios que van en la furgoneta. La furgoneta tiene que dar marcha atrás a una serie de cosas. En este caso entendemos que los usuarios son personas mayores que por el motivo que sea, se van deteriorando y lógicamente es responsabilidad de las familias. Cuando una persona se va deteriorando es buscar soluciones para mejorar esto. En este caso, a la familia se le ofreció silla de ruedas para una vez que la furgoneta deja a esa persona donde la deja, el familiar la pueda llevar en la silla de ruedas hasta el domicilio. No, no lo acepto. Entonces es que no hay otra solución. La solución sería que la familia en este caso, pues la llevas al centro y la recogiese otra vez. Porque es situaciones que se dan. Entonces todos en nuestras casas vemos cómo los familiares, por distintos motivos se van deteriorando y lo que hay que buscar es vías de solución.

En este caso la caída no fue. O sea, esta señora ya estaba en la calle. Hay otra cosa una persona que necesita ayudas técnicas para poder moverse como es un andador y que esas ayudas técnicas las utiliza en el centro o en el CRAD. Suponemos que esa ayuda técnica la tiene que utilizar también una vez que sale del crack. Entonces, si se baja de la furgoneta sin nada, eso no es responsabilidad ni del desarrolladores ni del Ayuntamiento. El familiar tiene que ser consciente de que esa persona tiene que seguir utilizando esa ayuda técnica. En este caso, la persona, la auxiliar correspondiente, ya estaba dentro de la furgoneta para marchar. Ocurrió la caída y tuvo que avisar a la compañera de que se iba a retrasar para poder ayudar al familiar a recoger a este usuario del suelo. Entonces, es lo que podemos decir y contar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, me parece mentira. Me parece mentira que usted, que ha trabajado como trabajadora en este Ayuntamiento, priorice ciertas cuestiones técnicas a la cuestión humana. Parece un momentito, porque yo La escuchaste al final. Me parece mentira. Me parece mentira que me hable de una silla de ruedas o de un andador. En las tres, empedrado y cuesta arriba. Me parece mentira y me parece mentira que hayamos olvidado la humanidad en este ayuntamiento. Y además la palabra dada porque quiero decir, desconozco las cuestiones técnicas que pasa la furgoneta. Sé qué pasa. No sé qué pasa porque pasa una ambulancia. Han hecho además ustedes una obra para facilitar el paso a una ambulancia para que pueda recoger a una persona que vive enfrente de esta señora. Y me parece mentira. Digo, la falta de palabra porque el alcalde se comprometió con la hija de esta señora a que lo iba a solucionar y cuando hablábamos de que lo iba a solucionar. Hablábamos de que una vez que se acabara la obra para acceder a ese punto, iban a pasar a buscarla. Luego tampoco fue así. Y entonces la siguiente palabra dada era que se iba a privatizar el servicio con unos, bueno, con un servicio de transporte adecuado para recoger a la señora y tampoco se ha dado el caso. Entonces, claro, usted me diga que el problema es que se les ofrece una silla de ruedas y un andador y no quisieron hacer uso de ello. Me parece alucinante, me parece absolutamente inhumano que se ciña a esas cuestiones para amparar, pues que al final lo que pretendemos con un servicio de un centro de día, y es que las personas mayores sigan viviendo en sus casas el mayor tiempo posible y con sus familias y demás, que no seamos capaces de facilitar algo tan, tan simple y tan sencillo como es recoger a esta mujer en la puerta de su casa. Porque además estoy segura que incluso pueden acceder. En sentido contrario para recogerla en un momento dado. Estoy absolutamente convencida de que de que existen otras soluciones que no pasan por coja usted de la silla de ruedas y busque un coche que les suba luego, claro, porque es que es así, ya está empedrado. Entonces ni silla de ruedas ni andador no solucionarían en nada este problema, en nada. Entonces lo que les pido es que haya una solución, porque si la gente mayor se deteriora, eso es totalmente cierto y más se va a deteriorar si se producen este tipo de situaciones que realmente vamos. Estamos hablando de recoger una persona al final de la calle real en Lastres. No veo. De verdad, no veo cuál es el problema ni considero que haya ningún riesgo para el resto de los usuarios en ningún caso, porque el resto de los usuarios están en la furgoneta, no bajan a cargar y a descargar. Entonces. Pero aún así, insisto, el que dio la palabra de que lo iba a solucionar primero en cuanto se acabara la obra y después porque quien conduzca, que vamos, no tiene

nada que ver con la conductora. Esto, el que dio su palabra para decir que se iba a solucionar esta situación fue el señor Alcalde. Entonces.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Que las auxiliares no son profesionales del transporte, entonces se pueden negar a entrar en sitios donde ellas ven un peligro o pasan miedo o lo que sea. Entonces por eso se trata de externalizar el servicio y que lo haga un profesional y el profesional decida a dónde puede, dónde puede dejar y recoger a esa persona es la solución para evitar esta situación y otras situaciones que se dan.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Yo ya le digo a lo que se comprometió el alcalde y lo que sí, lo que sí digo es que lo solucionen ya, que lo solucionen ya. Porque no sé si están esperando a que esta señora se caiga un día y la caída sea más grave de lo que fue o o a que no me interrumpa, porque esto no es un diálogo. Además, en tal caso con quien hablo es con el alcalde, que es quien se comprometió con esta persona en solucionarle el problema que tenía en su casa y que no ha cumplido. Entonces de eso estoy hablando, nada más. ¿La solución es externalizar? Yo creo que no, pero bueno, ustedes consideran que hay que externalizar el servicio y que hay que contratar a una persona. Me imagino que también contratará, no sé, a un autónomo del Concejo. Me parece fenomenal. Espero que solicite que solicite en este caso presupuestos, porque además no sé si es suficiente con un conductor o tendrían que ir acompañados con una persona que atendiera a las personas a las cuales se se mueve. Eso lo desconozco. Pero lo que le pido es que le pongan solución ya que llevamos con este tema encima de la mesa. Pues no sé, cuatro meses, cinco meses.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo no hice la obra de Lastres para solucionar este tema. Yo hice la obra de Lastres para que por la calle Real pudiera pasar una ambulancia para emergencias, que es lo que se solucionó. Nos reunimos con las auxiliares y las auxiliares, No se. Se ven capacitadas para entrar ahí a llevar a esta usuaria. Yo no voy a obligar ni mucho menos a las auxiliares a que hagan algo que ellas no se ven capacitadas para hacerlo. Ayer mismo en la calle Real quedó atascada una ambulancia con un conductor, creo que era de Gijón. No conocía la zona y quedó allí encajonado. Creo que tuvo que salir el conductor de Lastres de las ambulancias a sacarla la ambulancia de la calle Real. Entonces se hizo un ensanchamiento en la calle Real para emergencias, no para que pasen por allí todos los coches y menos mandar una furgoneta con un auxiliar del SAT y tres o cuatro usuarios de, del centro de día mayores que puedan tener un percance. ¿Que se está buscando una solución? Sí. Yo la solución que me parece más correcta es contratar un conductor profesional y que den un servicio lo más profesional posible. De hecho, cuando tuvimos una de las furgonetas ahora hace poco en el taller, tuvimos que mandar a un taxista que nos diese el servicio y el taxista dio el servicio. Y sí, creo que entró hasta la zona del bitácora y dio vuelta allí y dejó allí a la usuaria de la zona del bitácora de su casa. La cuesta la sigue teniendo igual que subir porque entrando hasta la zona del bitácoras lo que se evita son. No sé si son 100 metros de de carretera llana, pero lo que es la cuesta del bitácora a la puerta de la usuaria va a tener que seguir subiéndola. Entonces se está trabajando en buscar una solución y la solución

que pensamos más correcta es que el servicio, los de un profesional, de un conductor profesional

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En cualquier caso, Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Espera, Sandra, por favor.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Que yo a lo que me refería con lo de las sillas de ruedas es que hay una furgoneta adaptada para sillas de ruedas. Entonces llevando a la usuaria en silla de ruedas podría llegar la furgoneta adaptada, podría llegar en ella con la furgoneta adaptada y luego si ya el tramo que le queda para llegar hasta su casa, pues ya se tendría que apañar, pero no sería hacer tramos larguísimos con la silla de ruedas.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, respecto a esto y a la obra que hizo y que parece ser que no pasa la ambulancia tampoco. No fui yo la que dio este esta respuesta a la usuaria. Usted. Fue usted el que le dijo a la hija de esta área No te preocupes, estamos abriendo el camino para que entren las ambulancias y puedan pasar. Y en cuanto esto se solucione, en cuanto se acabe esta obra, te la recogemos en la puerta de casa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo eso no se lo dije.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde. Mire. No, no me haga sacar... De verdad. Usted se lo dijo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no se lo dije.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé. Venga, vamos con las seis.

Sra. Secretaria: ¿En qué situación se encuentra el Polideportivo Municipal? ¿Siguen teniendo problemas de cobro con los, de cobro a los trabajadores?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la situación se encuentra igual prácticamente y me imagino que seguirán teniendo problemas de, de cobro los, los trabajadores.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Cuándo piensa usted licitar el servicio? Porque quiero decir, vuelvo a decir que usted vaya a la manifestación, que usted haga declaraciones y que esta situación se produce. Porque no hemos licitado los servicios del polideportivo y seguimos sin quitarlos. ¿Cuándo tiene pensado licitar el servicio del polideportivo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues ya estamos con ello y se va a licitar lo antes posible. Siete.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Recuérdeselo a los trabajadores, cuando no vuelvan a cobrar el mes que viene.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, los trabajadores tienen que hablar con la empresa, no conmigo, que son trabajadores de la empresa, no de este ayuntamiento.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Usted lleva con una parálisis en la licitación de este servicio. De, ¿qué? Un año. Seis meses. Entonces entiendo que usted también se da cuenta de que parte de esta situación, si no toda la generado el problema de que usted no ha licitado con una nueva empresa este servicio y por eso no pagan los trabajos, no cobran los trabajadores. Si hubiera una nueva licitación el problema estaría resuelto, pero como no acabamos de sacar la licitación, pues siguen sin cobrar, claro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, por una parte, sí. Y si la empresa fuera una empresa, como tenía que ser, pues no teníamos por qué estar en esta situación tampoco.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Si en eso tiene usted razón. ¿Pero en qué fecha se acabó la prórroga de este contrato?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No te lo sé decir.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): En enero, se lo digo, en enero. Estamos en julio. Sí. Y usted dice que estamos en ello ahora. Estamos en ello. ¿Desde cuándo? Desde ayer. Desde hoy por la mañana, cuando os llevan desde enero preparando la licitación. Si se acaba la prórroga en enero, ya sabemos. Tenemos que tener toda la documentación ya preparada para iniciar una nueva licitación. Eso es gestión. Eso es una gestión municipal. O sea, usted tiene que estar pendiente de todos los contratos que se le caducan y de la necesidad de esta empresa. Ya sabíamos todos un poco que muy bien no iba bien. Es cierto que usted lo dice, que en otras circunstancias los

trabajadores podrían seguir cobrando si la empresa estuviera en una situación diferente a la que está. Pero en todo caso, la dejación de funciones es de parte de este gobierno municipal que termina un contrato, la prórroga de un contrato en enero y no tiene preparada una nueva licitación, que esa es nuestra obligación. O sea, todos los servicios que tengamos externalizados y que no podamos dar con medios propios como es la gestión del polideportivo municipal, tenemos que tenerla preparada y lista para que los vecinos tengan ese servicio que el Ayuntamiento ofrece. Yo ya sé que bueno, será mentira también que usted ha dicho casi que como que le da igual, pero bueno, me imagino que será mentira porque los vecinos se ve que últimamente mienten mucho. Y que a ver si alguna asociación se hace cargo de esto. Vamos a ser serios, ¿eh? Esto es una licitación que tiene un procedimiento y unas condiciones con una solvencia técnica que hay que demostrar que esto no puede quedar en manos de chiringuitos, si es que van por ahí las intenciones. Pónganse ya con la licitación y háganla. Ya son muchos los usuarios del del polideportivo que están viendo que se van a quedar sin el servicio en breve. Y por supuestísimo, lo principal, las familias que se están quedando sin el dinero que se tienen que llevar a su casa y que en el fondo sí es responsabilidad de este Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en ello ya le dije que, que se está trabajando. Vamos con, con la siete.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede indicar cómo evoluciona la senda costera de Colunga a Lastres?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el proyecto está en supervisión del Principado, han hecho unos requerimientos. Se ha vuelto a entregar con las correcciones y en cuanto tengan el OK de supervisión empezarán a hablar con los vecinos y a contratar las obras.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Lo de original?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, el trazado original iba por delante y se va a pasar a atrás sin intentar modificarlo para que no haya que volver con toda la tramitación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No entiendo eso de se modifica, pero se va a intentar no modificarlo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): O sea, iba en primera línea de costa o de acantilado y lo quieren pasar a más atrás, porque en una visita que hicieron, si fue el verano pasado o así, se dieron cuenta de que por donde estaba trazado ya no estaba el pedrero, entonces lo quieren llevar hacia atrás quitándoles a los vecinos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, señor alcalde, perdón. Déjeme acabar una cuestión solamente de definición. Si usted nos acaba de decir que está el proyecto y que lo están corrigiendo en la Consejería. ¿Cómo nos dice usted ahora que tienen un itinerario pero que van a intentar? Oiga, mire usted, el proyecto estará hecho, si es que está hecho, que es lo que usted nos dice, si está hecho el proyecto. Oiga, usted no nos puede venir aquí diciendo que van a intentar no cambiarlo. El proyecto está hecho. Luego se sabe cuál es el itinerario. Entonces le ruego que no nos minta. Díganos cuál es, pero no nos diga que sí. Pero no, pero no. Pero sí. Si hay un proyecto técnico, es el documento por el que se rige una obra.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le estoy diciendo que el proyecto iba adelante y lo quieren pasar atrás sin, sin hacer modificación para, ocupando, o ocupando a los usuarios o a los usuarios, a los dueños de las fincas, el mismo terreno. Entonces ahí, ahí está.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero no estoy entendiendo absolutamente nada. O sea, el proyecto está hecho, pero quieren sacar un proyecto sin modificación. Pero se ha modificado el proyecto. Pero no las expropiaciones. Y entonces a quién le expropiar un terreno que ahora parece ser que se ha comido al mar, le vamos a decir que nos, que nos ceda otra parte de su terreno. O sea, es que le juro que no le estoy entendiendo absolutamente nada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues así es.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Así, ¿cómo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Como le he dicho.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero es que no me ha quedado claro. Usted me dice el proyecto está a continuación, me dice el proyecto está, pero no está por dónde estaba. Entonces se va a modificar el proyecto intentando no modificar el proyecto, intentando no modificar nada. Créame que si Paco Martínez Soria levantara la cabeza estaría encantado, pero yo no entiendo lo que me está diciendo. ¿Hay modificación en el trazado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En vez de ir en la parte delantera de lo que es el pedrero va en la parte trasera.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Luego sí hay una modificación en el trazado, ¿tenemos los terrenos disponibles?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, tienen que hablar con los, con los vecinos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, no hay expropiaciones y es iniciar el procedimiento de nuevo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no es iniciar el. Lo que van a tratar es que sean los mismos metros pero en verde en la parte de adelante de la finca, en la parte de atrás, para que no haya esa modificación de metros. No, después con las suyas no. La ocho, Lidia, por favor.

Sra. Secretaria: ¿Cuándo comienza el servicio del bus lanzadera entre Llubes, Lastres Colunga y la Isla?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La retiramos porque ya ha visto que hoy. Ayer salía el, la Consejería de Movilidad publicitando el servicio. No sé si hoy ha salido algo en redes sociales o.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Publicamos, yo creo que se publicó los horarios en nuestra web.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sobre todo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Del Ayuntamiento.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sobre todo de cara a darle publicidad, porque lo importante de este servicio que pusimos en marcha nosotros es que se mantenga, que tenga usuarios y que sea cada vez más rentable. ¿Se va a modificar el coste del servicio para los usuarios?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nueve.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede indicar en qué consiste el Plan Demográfico Municipal de Colunga?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Demográfico Municipal de Colunga es un documento estratégico que sirve como guía para tomar decisiones a medio y largo plazo. Está financiado por la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias y redactado por una consultoría. Su objetivo, su objeto, fue detectar, diagnosticar y proponer actuaciones para frenar la pérdida de

población y el envejecimiento en el concepto de columna en riesgo de despoblamiento. Según la Ley dos Barra 2024 de Impulso Demográfico. Se fundamenta en la obligación legal de elaborar planes demográficos para concejos con menos de 20.000 habitantes y más de un 10% de pérdida de población desde el año 2000. Sus puntos claves a un diagnóstico. Se realizó un análisis del concepto Población, natalidad, migración, Estructura por edades. Ejes de actuación. El plan se organiza en grande en grandes ejes temáticos, cada uno asociado a medidas y acciones concretas. Entre ellos destacan Empleo y Vivienda, Coworking, Polígono industrial, Plan de retorno de jóvenes y rehabilitación de viviendas, dos servicios básicos Refuerzo de salud, educación y atención a la dependencia. Tres Relevos generacional y primario. Ayudas a jóvenes agricultores. Diversificación líder y energías renovables. Cuatro Movilidad y medio ambiente. Mejoras en accesos rurales. Gestión de residuos e infraestructuras. Infraestructuras turísticas. Cinco Turismo y cultura. Valoración patrimonial y digitalización de señalética. Bueno, un poco es...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Consistía, no en qué era, qué era lo sé. Y además sé que usted ha leído, lo conozco bien porque es el plan demográfico que tenemos a nivel autonómico. O sea, es decir, lo que le quería, lo que le consultaba era en qué consistía. O sea que qué actuaciones concretas se van a desarrollar en Colunga en función de este plan demográfico, porque entiendo que no es un estudio demográfico, es un plan de actuación sobre el estudio previo demográfico que seguramente han tenido que hacer y en el que sí entrarían factores como el envejecimiento de la población, el número de habitantes varones y mujeres, etcétera, etcétera. ¿Lo que le pregunto es en qué consiste o qué actuaciones concretas va a tener ese plan? Porque yo desde luego no lo he visto. No sé si ustedes lo han visto, no sé si lo ha consensuado con ustedes, no con nosotros no, desde luego. Entonces lo primero es decirle que sí. Nos gustaría tomar parte en ese plan demográfico. De hecho, a lo largo de todos estos plenos les hemos intentado sugerir diversas actuaciones en materia, por ejemplo, de vivienda todavía en el pleno anterior, porque creo que es uno de los grandes problemas que tenemos en el Concejo. Pues claro, que me venga usted a decir que va a diversificar los fondos leader. Pues bueno, me parece cuanto menos sorprendente. En cualquier caso, me gustaría poder acceder a esa información, así que ya se lo pido por aquí, que por favor nos lo nos lo haya, nos lo haga llegar y que nos gustaría tomar parte en este, en este sentido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, perfecto, se les pasa.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Se lo comentó porque habla del coworking y el coworking no existe, se ha perdido. Entonces igual hay que darle una vuelta al plan demográfico municipal, porque lo que me ha leído, como le digo, es del Plan Demográfico autonómico, que es quien marca los criterios para luego financiar ese plan demográfico municipal y cuenta con una serie de parámetros para desarrollarlo. Entonces pues eso, que nos diga en qué consiste y además nos invite a participar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nada. No hay ningún problema en invitarles a participar. Vamos con la diez.

Sra. Secretaria: ¿Existe algún problema con la empresa de desbroce manual?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, con la empresa de desbroce manual Existe un problema de vamos a decir en desacuerdo de cómo desbrozar. Ellos vinieron a desbrozar y bueno, se les dijo que como están desbrozando que no era suficiente, que no era como había que desbrozar. Y bueno, ahora mismo en ese un poco, en ese punto estamos. Bueno, renunció y ahora mismo está un poco en manos de los técnicos del Ayuntamiento para buscar la fórmula de solucionar la situación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En este momento no tenemos empresa de desbroce manual. Ahora mismo me imagino que se gestionaría el asunto de tal manera que alguien que renuncia al contrato desconozco las condiciones de renuncia. Pero bueno, de cara a que no pueda volver a licitar esta empresa, me imagino que se habrá denunciado a no sé a qué organismo hay que denunciarlo, pero. Pero vamos, que hay un incumplimiento de contrato por parte de la empresa. Por lo que me comenta digo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Él presentó el documento del viernes y está en manos de los técnicos municipales para ver cómo resolvemos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Él presentó el documento de renuncia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La situación, sí, él metió un escrito por registro.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Él, ¿qué es? ¿Un autónomo del Concejo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El viernes, no, él es una empresa que se presentó a la licitación que fue el que menos, bueno, el que se llevó la licitación. Vamos con las preguntas del. Sí, del PP.

Sra. Secretaria: ¿Ha acatado el mandato plenario y dotado de suministro de agua a la vivienda de Piloña? En caso negativo, ¿puede usted indicarnos por qué continúa sin acatar los acuerdos adoptados en este Pleno? ¿En base a qué informes jurídicos y o técnicos no los acata?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Esta pregunta, y más concretamente

el tema del agua de la vivienda de Piloña, está como estaba el mes pasado. Enviamos la información que nos facilitó al Ayuntamiento de Piloña Y estamos esperando a que nos reenvíe el convenio para revisarlo, firmarlo y poder darle agua a la vivienda de del concejo de Piloña, que entendemos que es así como se debe hacer.

D. Javier Brea Pastor (PP): Empezamos bien, señor Alcalde. Empezamos bien. Dice usted que está esperando la contestación del Ayuntamiento de Piloña. Es que el Ayuntamiento de Piloña ya le ha contestado y le voy a leer lo que le ha contestado el Ayuntamiento de Piloña, si es que lo encuentro. Déjame. Esto es de Colunga. Este es. Está. Está aquí. Está aquí. Le voy a decir lo que le dice el Ayuntamiento de Piloña. Dice, recibida comunicación por la que se informa de la denegación a una vecina de Piloña de la conexión al Servicio Municipal de Aguas de Colunga. Se solicita que mientras se realicen los trámites, le repito, se solicita que mientras se realicen los trámites para el estudio y firma del convenio que que menciona la carta de fecha 28 de mayo del 25 y visto que el resto de vecinos de la zona tienen agua de la misma red, se otorgue el permiso provisional para el enganche solicitado por la vecina de nuestro municipio. Todo ello teniendo en cuenta la categoría de servicio básico del agua y que la red que suministra el agua al depósito de dicha traída discurre en gran parte por el municipio de Piloña. Pero ya que estamos en ello, porque ya le he explicado a usted que usted miente más que habla. Es decir, no dice una verdad ni aunque le maten. Debe ser una enfermedad congénita. Le voy a leer su propio informe. El que usted solicita a Australia y Australia le contesta a usted. Usted le pide un informe del servicio de aguas a la empresa que lleva el agua en este ayuntamiento y le contesta En relación a la solicitud del informe de referencia desde el Servicio Municipal de Aguas se informa como sigue. Existen cinco viviendas, dos de ellas situadas en la Llama y tres en la Ortigosa, enclavadas en el término municipal de Piloña, que se encuentran conectadas a la red municipal de Colunga. Las altas de dichas conexiones fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía en el año 2008, desconociendo si existía algún acuerdo entre ayuntamientos, pero cabiendo reseñar que, en las obras realizadas con anterioridad por el Principado para el abastecimiento a la parroquia de Libardo, ya se contemplaba el abastecimiento de estos núcleos. Segundo, el coste de las acometidas de estas viviendas a la red fueron sufragados por los propios vecinos, que abonaron para tal efecto la cantidad de 948 €. Le recuerdo que en la primera vez que sacamos este tema nosotros ya le enseñamos la factura de esta, de esta vecina. Y tercero, la conexión de las viviendas de estos núcleos a la red de abastecimiento de Colunga es técnicamente posible y dicha conexión no implicaría un riesgo de afección al suministro a los vecinos del municipio de Colunga. Me puede volver a explicar, por favor, por qué no les ha dado el agua todavía. Un bien básico.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ya se lo he explicado, que quiero tener el convenio, firmarles y darles el agua.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿qué convenio? Que esta señora tiene un derecho pagado, señor Alcalde, Un derecho pagado, que usted no es nadie para negarle el agua y usted no es nadie para no acatar un acuerdo de pleno, señor Alcalde. Y

además no nos mienta, no nos trate de mentir cada vez que venga aquí con falsos argumentos. Se lo ha dicho hasta el alcalde de Piloña. Es un bien básico del agua. Y si hay que firmar un contrato, ya se firmará. Que no hay nada que firmar porque ya tenemos un acuerdo y un acuerdo plenario del Ayuntamiento de 2008, que se lo dice su propia empresa de suministro de agua. Señor Alcalde, no sé qué pretende usted con esta arbitrariedad, pero esto ya se lo he dicho muchas veces, no es un cortijo. Usted no puede hacer lo que quiera en este Ayuntamiento. Aquí hay un vecino que tiene unos derechos, que ha pagado, que está en su legítimo derecho de tener algo tan básico como el agua. Y usted no debería ser nadie para negárselo. Así que explíquenos si se lo va a dar y cuándo se lo va a dar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya se lo he explicado. Quiero firmar el convenio y no....

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Cuándo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está en manos del Ayuntamiento de Piloña.

D. Javier Brea Pastor (PP): No es cierto. No, no, no es cierto. El Ayuntamiento de Piloña le ha dicho que le dé el agua y luego ya veremos. No mienta, por favor, que se lo acabo de leer. No nos mienta, por favor, no nos mienta, porque es que se lo acabo de leer. Es un escrito. Usted dígame. Díganos o dígale a esta vecina, entre otras cosas, y al resto de sus convecinos, ¿por qué usted no le da el agua? ¿Y a qué está esperando? Díganoslo, por favor. ¿Y por qué no hace usted caso a un acuerdo de este pleno máximo órgano de gobierno de este Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he dicho que quiero esperar a tener el convenio.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero es que no queremos que esperar. Le hemos. Le hemos dicho. Este Ayuntamiento le ha dicho este Pleno, le ha dicho, le ha dado una orden, una instrucción que le dé usted el agua. ¿Usted entiende que este es el órgano de gobierno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con....

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, ¿no me va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le contesté.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no, si ¿usted entiende que este es el máximo órgano de gobierno? Le he preguntado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le contesté.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero le estoy haciendo una pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le contesté a la pregunta que me hizo por escrito, que voy a esperar a tener el convenio para darle el agua esta vez.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde, pero me parece que no ha entendido que hay un mandato de este Pleno de 2008 un acuerdo de este pleno donde. Bueno, pues usted no estaba, pero. Pero tampoco hizo la Constitución ni la tiene que cumplir. Que dice que tiene que darle agua a esta vecina. Entonces mañana ya es tarde para que dé orden de que se conecte. Y luego, si usted quiere firmar un convenio a mayores, fírmelo si quiere, pero mañana ya es tarde, porque llevamos con este asunto encima de la mesa también un montón de tiempo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y una factura pagada del 2 del 11 del 2006.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No volvamos otra vez a la misma historia de y me van a. Bueno, no quiero decir una grosería. Aquí manda. No. O sea, hay un mandato del pleno. Y además de haber un acuerdo plenario, hay un documento del Ayuntamiento de Piloña donde le dice que por favor conecte a esta mujer al agua que tiene pagada su conexión y que lo que falta es que la demos de paso no entiendo por qué se niega a hacerlo. Le están diciendo que jurídicamente no tiene ningún problema para hacerlo. ¿Cuál es el problema?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el problema no es ninguno que.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Que no le da gana?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, que quiero que se haga el convenio.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es decir. Que no le da la gana porque lo que usted quiera. Cuando hay un mandato de pleno. Sinceramente, alcalde, no importa, hay un mandato de un pleno, hay un acuerdo plenario. Entonces lo que usted quiera o no quiera eso en su casa, pero hay un acuerdo plenario, es decir, mañana por la mañana llevamos Castor Agua y dice que conecten a esta mujer, pero mañana ya no,

pasado mañana. Porque no tiene ningún argumento jurídico que paralice esa conexión al agua. Ninguno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ni jurídico ni técnico, que se lo ha dicho su técnico.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Evidentemente. Entonces, si no la conecta es porque no le da usted la gana y no está aquí para hacer lo que le da la gana.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vuelvo a decir que quiero realizar el convenio y proceder a darle el agua al vecino.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero cuándo va a dar el agua?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Sine die es ese convenio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 2.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, señor Alcalde, contésteme, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, ya le contesté. Javier. Vamos con la pregunta 2.

D. Javier Brea Pastor (PP): Por favor, trátame de usted. Ya se lo he dicho. Le he dicho que me trate de usted. Que no le permito esa falta de respeto. ¿Le queda claro?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 2.

D. Javier Brea Pastor (PP): Así que tenga usted la educación y el decoro que debe de tener alguien que ocupa su sitio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vamos con la pregunta 2.

Sra. Secretaria: Seguimos esperando a que se nos facilite documentación solicitada por registro sobre Gremoba. ¿Hasta cuándo piensa seguir ocultando información a este grupo municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se está ocultando ninguna documentación y se les ha aportado toda la documentación de que tenemos hasta el momento.

D. Javier Brea Pastor (PP): Segunda pregunta. Segunda mentira. Mire usted, señor Alcalde, ya sé que usted no entiende nada de esto de la administración pública. Usted no entiende nada de nada. No lo entiende porque no quiere entender. No por otra cosa. No entiende nada. Hay dos registros que usted no ha contestado. El del 28 del cinco de 2025 y el del 21 del cinco de 2025, que están aquí. También están aquí ambos dos. Usted no nos ha contestado. Los tiene sin contestar. No nos mienta en el pleno. No nos mienta en el pleno. Usted no tiene ni decoro ni educación. Así que le pido. No le exijo que no mienta en este pleno, porque la política no se merece gente como usted. Además, ya se lo digo. Así de claro. ¿Me va a contestar la pregunta, por cierto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le. Ya le he dicho que le hemos aportado toda la documentación.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me puede decir dónde me ha aportado esta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que tenemos. No le puedo decir si le contesté a ese registro o no le contesté aquí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Entonces, ¿como dice que me ha aportado todo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De momento le hemos aportado toda la documentación que tenemos. Bueno, yo le digo que le hemos aportado toda la documentación que tenemos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Lo que tenemos, no. Que tenemos ganas de darle a usted. Acabe la frase. No, no, que tenemos. Yo aquí le he pedido a usted mire el informe solicitado a la FAEN, que fue usted el que dijo que lo tenía durante el pasado 2024. Cualquier tipo de documento de correo electrónico donde se refleja la petición del mencionado informe. No nos ha pasado nada. Factura cualquier tipo de gasto que se pudiera haber realizado con motivo de emisión del mismo. ¿Cómo dice usted eso? Pero usted. Pero. Pero no va a dejar de mentir de verdad. Es que esto es de verdad. Es cansino esto. Esto es cansino. Si cada vez que le hago una pregunta, miente. Yo. ¿Qué quiere que le haga, señor Alcalde? Yo, ¿qué quiere que haga? O sea. Sí, sí, sí. Lo tengo aquí con los papeles. Tengo los números de fechas de registro y usted me está mintiendo. Y encima reitera en su mentira. ¿Qué me queda a mí? Usted dígame qué me queda.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le vuelvo a repetir que le hemos dado toda la información que tenemos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Oiga, es usted de verdad un mentiroso patológico, señor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos, vamos con la pregunta tres.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vamos a ver otra vez cuestión de orden. Perdón, señor. Le acabas de hablar de un informe en concreto. Le acaban de pedir. Le acaban que se lo solicitaron por registro, además de verbalmente en un pleno. Un informe concreto al que usted hizo referencia en numerosas ocasiones y en ese informe se apoyaba para. Bueno, pues entre otras cuestiones, ver si era posible rescindir el contrato a la empresa. Ese es el informe que le han pedido. O sea, no es que nosotros sepamos de repente que hay un informe que usted nos dijo que había un informe. Ese es el informe que le ha pedido el Partido Popular y no se lo ha entregado. Luego si lo tiene y no se lo ha entregado, no le han llegado toda la documentación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no puedo saber ahora aquí sí les he entregado ese informe o no. Yo creo que sí se les ha entregado, pero.

D. Javier Brea Pastor (PP): Usted nunca puede saber nada aquí. Usted nunca puede saber nada. Usted lo único que hace es saber y estar trabajando y vamos a trabajar y vamos a ver, pero es que esto es un pleno, esto es un órgano de control. Usted nos tiene que dar a nosotros cuenta de su, de su, de su gobierno, pero no nos da cuenta de nada. Sencillamente nos miente una y otra vez. Y, es más, cada vez que habla miente dos veces. Entonces, claro, es muy difícil hacer nuestra labor así. Usted no nos facilita nada nuestra labor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se facilita toda la información que tenemos.

D. Javier Brea Pastor (PP): No es cierto, señor Alcalde. No es cierto. Y se lo acabo de mostrar con papeles. Y usted esa huida hacia adelante. Vamos con la siguiente. Usted vaya con la que quiera y usted siga sin contestar las preguntas. Pero esto queda grabado y espero que la gente se dé cuenta de quién es usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La gente ya saben quién soy yo. Vamos con la pregunta tres.

Sra. Secretaria: Por registro de entrada hemos visto una petición de una vecina para la variación del punto de recogida del servicio del CRAD de la Isla. ¿Puede indicarnos

si se ha atendido la solicitud de la vecina? Le recordamos que este grupo municipal se interesó ya por esta situación, por registro, sin obtener respuesta alguna y en este momento se puede añadir este lunes el accidente in itinere de la usuaria del CRAD en el regreso a su casa sin que Servicios Sociales, Policía local y alcalde se interesaran por lo ocurrido, haciendo caso omiso a la petición de auxilio, teniendo que recurrir al 112 para obtener asistencia médica in situ y posterior traslado al centro de salud. Al margen de la atención directa de los vecinos de Lastres hasta la llegada de los servicios médicos, la pregunta concluyente es. ¿Pueden seguir un día más en sus puestos quienes hicieron caso omiso de la ayuda solicitada? ¿Cuántos delitos acumularon ante el deber de socorro y protección de las personas mayores a su cargo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya se respondió anteriormente. Si queréis añadir algo más.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no se. No se respondió en absoluto. Esta pregunta. Fíjese, después de lo que he oído aquí me voy. No sé si asustado, acongojado o de verdad decepción. ¿Decepcionado? Más imposible. Oiga, dicen ustedes que no es. ¿Ha dicho su concejala que no es responsabilidad de este Ayuntamiento? ¿Oiga, ustedes saben lo que es in itinere? Usted lo sabe, señor Alcalde. No me mire. Contésteme si sabe o no sabe que es in itinere. Y no, no que me conteste. ¿Usted sabe lo que es in itinere?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Qué es in itinere?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Termine. Y después le contesto yo.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no tengo. No tengo nada que terminar. Yo le pregunto a usted. ¿Usted sabe lo que es in itinere?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Significa en el camino.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el itinerario.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y si usted lo sabe. Cómo dice que no es responsabilidad suya. Pero, ¿qué es in itinere? No le digo la traducción literal. In itinere es un término jurídico. No es. No es un no. Esto no es un latinajo que suelto hoy aquí. No, no es que existe ese término y es un término jurídico. Usted sabe lo que quiere decir in itinere. O su concejala que ha dicho un disparate tremendo en este ayuntamiento e

imperdonable. Lo saben. Lo segundo no nos va a contestar tampoco. ¿Usted cree que quedándose mirándome así me acongoja o algo así? ¿O qué es lo que cree?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he dicho que termine y después.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya he terminado. Le he preguntado. Le estoy preguntando. Contésteme

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Montse, ¿quieres?

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo le preguntaba a usted. Pero. Bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, mi concejal, si quiere contestar, va a contestar. Hizo alusiones a ella.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí, por supuesto. Claro. Bien, bien.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Bueno, yo lo que, yo por supuesto que es responsabilidad del Ayuntamiento los usuarios del CRAD. Pero una vez que el usuario llega a su domicilio. Y más cuando su familiar.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Esta señora había llegado, y esta señora había llegado a su domicilio?

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Al punto de entrega.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso no es su domicilio, señora, eso no es su domicilio, eso es in itinere. Si entiende usted es que. Y si no, no perfectamente. ¿No lo entiende, señora? Perfectamente. No lo entiende porque me está diciendo lo uno y lo contrario. Ya sé que su grupo es especialista en esto. Son trileros de la palabra. Pero claro, usted. Basta con leer el artículo 156 de la Ley General de la Seguridad Social para saber lo que es in itinere. Es decir, un niño que va en un autobús escolar es responsabilidad del colegio desde que sale hasta su casa hasta que llega al colegio y desde que sale del colegio hasta que llega a su casa. Y si baja del autobús y le atropella un coche. Es responsabilidad del colegio. Entendido. Eso es in itinere. Entonces ustedes acaban de decir aquí un disparate intolerable. Porque el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. Entonces. In itinere. ¿Quiere decir que esa señora estaba in itinere? Se bajó de la furgoneta y se cayó. Es absolutamente responsabilidad del Ayuntamiento. ¿Y dónde estaba el Ayuntamiento? Ni estaba ni se le esperaba. A fecha de hoy, ustedes. Nadie en este Ayuntamiento, ni siquiera los servicios sociales, ¿se han molestado en preguntar por esa señora?

Nadie. O sea que explíqueselo a sus conciudadanos y a sus vecinos, que ese es el trato que da este Ayuntamiento a nuestros mayores. Explíqueselo, porque de verdad tiene mucho que explicar.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): ¿Puedo hablar?

D. Javier Brea Pastor (PP): Puede usted hablar.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): La usuaria en concreto. La furgoneta ya se iba, con lo cual había pasado su tiempo. Vale, sí, sí, estaba en manos de su de su familiar. Hay una cosa que no dije, pero lo voy a decir en el momento en que esa señora se cayó al suelo. Ese familiar lo primero que hizo fue sacar el teléfono para sacarle fotos. Incluso le dijo a la auxiliar que se apartase para no salir en la foto. Y la auxiliar lo primero que le dijo fue que tenía infección de orina y que mejor la ayudaba a levantar a su madre.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero no me dé detalles escabrosos que.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): No estoy nombrando a nadie.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que no me dé detalles gravosos que no me interesan lo que hizo esa señora. Oiga, señora, que no me.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Javier, deje que acabe ella. Y después le contesta usted, pero déjela acabar.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Hay una Ordenanza Municipal que regula un servicio. La condición es cuando se contrata ese servicio. Esta señora se recoge aquí y se deja aquí. Del resto se tiene que ocupar la familia. Es un CRAD, no es un centro de día, es un CRAD, un centro rural de apoyo diurno para personas con autonomía.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, sí, con economía, no para personas. Con tener muy poca vergüenza hay que tener muy poca vergüenza. Antes hay que tener muy poca vergüenza para decir eso, cuando todos aquí sabemos que en ese centro rural agrupado, en ese centro rural de apoyo diurno, ha habido gente. Vamos en un estado de deterioro brutal. Entonces que ahora venga aquí a decir que ese centro que es un centro de día y que no, no, no, no, o sea, hay que hay que tener desfachatez para para acogerse a un clavo ardiendo con el fin de que esta mujer se pudra en su casa. Y me vais a permitir. O sea, hay que tener poca vergüenza. Muy poca vergüenza.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Y ese argumento. Quiero decir, si el Ayuntamiento considera que esa mujer no reúne las condiciones para estar en el crack, pues el Ayuntamiento tendrá que comunicarle de que no puede volver. Si le está dando un servicio. Tiene que cumplir con todo, ¿eh? Si le está dando un servicio, tiene que cumplir con todo y todo incluye que, si hay un avance desde que esa familia aceptó esas condiciones de recogida y de dejada de esa persona en las inmediaciones del domicilio, si ahora cambia la situación del Ayuntamiento, una de dos, o toma la postura que parece que es la que quieren tomar, de darle la cara a la familia y decirle no, su madre no reúne las condiciones para estar en un crack. Pero si siguen asumiendo a esa persona, tienen que darle el servicio, ¿no? Vale, te la dejo aquí, que fue lo que hablamos. ¿Y luego qué tal? Da igual que esté con la hija, Da igual que la furgoneta se haya marchado in itinere. Quiere decir que hasta que esa señora pone el pie dentro de su casa es responsabilidad nuestra. Eso es posible. Igual que.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso es la ley, señora.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Eso no es posible que la furgoneta esté esperando. con la trabajadora dentro de la furgoneta.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Usted que fue trabajadora. Usted que fue trabajadora por cuenta ajena, sabrá que si usted tenía un accidente de tráfico de la que de donde sea su domicilio hasta la sede de su trabajo tiene un accidente, cuenta como accidente laboral. Es por el mismo criterio in itinere. Exactamente el mismo criterio no se aplica a los trabajadores y a los usuarios del centro. ¿No? Pero quiero decir, insisto, si usted quiere llevar o el alcalde, que es el que tiene realmente las competencias en, como dicen ustedes asuntos sociales, quiere llevar al pie de la letra los parámetros O los argumentos de un crack para tener sus usuarios. Cojan la lista ya y díganles que se los dejen en su casa.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): No, no es así.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pues entonces perdóneme que le diga yo si tuviera un familiar mío en esas circunstancias, prefiero que usted me diga que no lo puedo llevar a que me siga dejando llevarlo y me lo deje tirado en cualquier sitio y me lo tenga que tragar con patatas Si me va a dar el servicio. Démelo bien. Si me lo va a dar mal, prefiero que no me lo dé. Y eso que usted está defendiendo. Yo no sé si tiene razón o no en lo que dice. Sé cuál es. Cuál es el principio fundamental de un crack. También sé cuáles son las necesidades de un concejo como Colunga, y sé lo difícil que es estar en el Gobierno y tener que adaptarse a todas estas circunstancias. La diferencia entre un gobierno y un desgobierno es precisamente eso, saber estar a la altura de las circunstancias que tenemos en este Concejo, que son totalmente diferentes a las de Ribadesella, a las de Villaviciosa, a las de Piloña. Son totalmente

diferentes y en temas y en cuestiones humanas y de servicios sociales vemos que estamos en tema de fiestas o tenemos fenomenal, pero una familia sin agua, una señora sin acceso a un vehículo para ir al crack en las condiciones que tienen que ser. Nos estamos quedando un poquito atrás, un poquito atrás. Si hacemos las cosas al pie del crac. Definición no gente que podría estar en el crac o en la terraza de cualquier local de Vale, no admitan a nadie más. Si lo admiten, denle el servicio en las condiciones en las que lo hay que dar. O sea, es así de sencillo. Yo creo que la segunda opción es la buena y creo que usted estará de acuerdo conmigo en el fondo.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): El servicio se está dando adecuadamente. Esta persona tuvo unos problemas anteriormente el día antes que tuvo que estar ingresada en un hospital. Ese día, por el motivo que fuese, se cayó y a lo mejor esto es un indicador ya de que esa persona pues hay que buscar otras vías, que es lo que suele ocurrir el crack o los servicios sociales cuando ven que una persona no puede seguir, que hay que tomar otras decisiones, pues lo comunica la familia. No sabemos si va a volver o se va a tratar de reanudar el servicio lo mejor que se pueda. Pero cuando hay unos indicadores que apuntan a que hay que tomar otras decisiones, pues eso ya es cuestión de la familia. Es lo que yo quiero decir. No es del ayuntamiento, ni del CRAD, ni de servicios sociales.

D. Javier Brea Pastor (PP): De escuchar este alegato arbitrario, inhumano, intolerable y sobre todo, injusto para nuestros mayores. Da verdadero asco. Asco. Mire, ustedes son unos trileros y quieren utilizar la palabra para envolvernos, pero a nosotros no nos envuelven porque lo tenemos todo bien escrito y por registro. Miren ustedes con fecha 17 del seis les he dicho aquí que no me han contestado. Les hemos solicitado información justificada con los informes que obren sobre las razones por las que no se recoge una vecina con movilidad reducida en su domicilio. ¿Dónde está ese informe, señor Alcalde? ¿Dónde está ese informe? Lo tengo aquí. Ah, ¿lo tiene usted ahí? Fíjese qué curioso. Qué casualidad. ¿Eh? No, no, no, Si mañana que pase mañana por el despacho que me lo da. Si ya me lo ha dicho en otras. En otras ocasiones me lo dijeron. Eso es. Así. Se lo hicieron hoy, después de que cayó. De escudarse. Después de que cayó. No, después de que cayó. Ya. Explíquese. Explíquese a ella. Mire usted. No nos contestan. Hacen ustedes lo que les viene en gana. Toman decisiones sin justificaciones, porque si ese informe se lo han hecho hoy, quiere decir que usted hasta hoy no tenía ningún informe que lo avalara. Luego es usted un tipo que ha tomado unas decisiones absolutamente arbitrarias. Hemos escuchado aquí una clase casi magnífica de tráfico viario de si la ambulancia es para atrás, para adelante. Si, si la. Si se niega la, la auxiliar. Si no la tienen ustedes. Un informe de si entra una ambulancia o no entra. Se han negado todas las conductoras. ¿Pero ustedes qué creen que es esto? ¿Pero de verdad creen que esto es un cortijo y que se puede hacer lo que les dé la gana con todo el mundo? Yo de verdad este tema me parece mucho más serio. No es un tema baladí, es un tema donde ha habido una señora que, por cierto, se lo voy a explicar. Esa señora donde ha estado en el hospital, ha sido al día siguiente que ha estado ingresada en Cabueñes, ¿Entendido ingresada, ah, ¿que dice usted que no? ¿A que no Ha estado en Cabueñes? Pero

ustedes han. Pero ustedes han interesado por esta familia. ¿Y quién ha llamado? Por favor. ¿Y a quién? Bueno y bueno. No a quién y quién.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Deje que se explique, Javier, por favor.

D. Javier Brea Pastor (PP): Como le gusta llamarle la atención, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por algo será.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Normalmente un usuario, cuando por algún motivo no puede acudir al día siguiente al CRAD, tiene que avisar de que por el motivo que sea, no va a poder ir ese día o porque está ingresado por lo que sea, y esa persona no dio señales de vida de por qué motivo no iba.

D. Javier Brea Pastor (PP): Escúcheme. Deje de mentir otra vez, por favor, señora. Está usted mintiendo. O sea, son ustedes unos mentirosos patológicos. Vamos. Aparte que le voy a decir una cosa. Perdón, perdón, Vamos a ver. Es que de verdad me cuesta. Me cuesta contenerme. Vamos a ver. Dejen de mentir, por favor. Dejen de mentirnos. Esa señora les mandó un WhatsApp a las 08:00 que no fueran a recogerla. Así que deje de mentir. Deje usted de mentir porque los demás no somos tontos. ¿Entendido? Y ustedes le contestaron Ok. ¿Nadie le preguntó, ni siquiera cómo está esa señora? ¿Pero es que no se lo preguntaron? Es decir, no apareció nadie. Hay un accidente in itinere que ya sé que ustedes no lo entienden, pero bueno, yo les comino a que a que lean o pregunten a sus amigos y que se lo explique. Hay un accidente in itinere del cual es absoluto responsable el Ayuntamiento. Toda la responsabilidad es del Ayuntamiento, incluso la responsabilidad patrimonial, si es que la hay, si es que la hubiera. Y ustedes no llaman nadie, O sea, pero nadie de nadie del Ayuntamiento. Y usted nos viene aquí a contar mentiras. Oiga, señora, por favor, déjese de contarnos milongas y cuénteselo ustedes a la familia, no a nosotros, que nosotros sabemos perfectamente lo que ha pasado. Ustedes.

Dña. María Montserrat Barbas del Valle (Grupo Foro): Nosotros también.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí, sí. No, no, hombre. Claro, claro. Claro que lo saben. Pero no se preocupe que se lo tendrán que explicar a otras instancias, porque estoy seguro de que esto no va a acabar aquí. Eso estoy seguro. Entonces tendrán ustedes oportunidad probablemente de explicárselo en otras instancias. Yo no entiendo que nadie de este ayuntamiento haya se haya interesado, haya preguntado, Me pueden explicar y se lo vuelvo a repetir. Usted ha dicho que si usted me puede preguntar quién ha llamado a este ayuntamiento y a quién. Es muy fácil. Llamó Pepito a Juanita. Fíjese qué fácil es decirlo. Ustedes me lo pueden decir. Señor Alcalde. Señor Alcalde, le estoy preguntando. Ya, ya, ya, ya. ¿Qué quiere decir? Bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Habla usted o hablo yo?

D. Javier Brea Pastor (PP): Quien quiera

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si habla usted y yo le dejo hablar. Y cuando termine hablo yo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor, de verdad, no utilice esa técnica que ya la tiene muy gastada. Hombre. Usted conteste cuando quiera, pero conteste. Ustedes. Alguien de este ayuntamiento ha llamado a la familia y se ha puesto en contacto para interesarse por el estado de salud y por el accidente. ¿Sí o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, tenemos unas ordenanzas para el servicio del apoyo diurno, donde no aparece lo que.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me va a preguntar, me va a contestar o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le estoy contestando en general a su exposición.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que no, pero escúcheme Ya, ya, pero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja contestar?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí hombre, pero si le voy a dejar, como no lo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le he dejado yo a usted hablar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vale, bien, bien. Pero escúcheme, yo solo le pido por favor que me conteste a eso. Yo le he preguntado. ¿Alguien de este ayuntamiento ha llamado a esta familia para interesarse por el estado de salud?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, tenemos una ordenanza fiscal que regula la tasa por la prestación de los servicios del apoyo diurno donde no aparece lo de itinere. Vale. Es un transporte.

D. Javier Brea Pastor (PP): Itinere.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): In itinere. Es un transporte colectivo al centro, al centro colectivo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, señor. Señor Alcalde. Perdón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y la ordenanza está aquí para que lo pueda ver.

D. Javier Brea Pastor (PP): Si no le molesta que le. Que le. Si no le molesta mucho que yo le interrumpa, se lo voy a volver a recordar. Es la ley. Es el Real Decreto Legislativo ocho de 2015. Ley General de la Seguridad Social. Artículo 156. Léase usted lo que quiere decir in itinere. De todas maneras, esto se refiere a los trabajadores. Hay tremenda cantidad de sentencias del Tribunal Supremo donde se especifica lo que es in itinere, incluso en los servicios, en los colegios, en los. Vamos a ver, es que usted no entiende el concepto ni entiende la ley. Las ordenanzas no valen para nada, porque hay una ley que es de rango superior Y la ley es la ley y punto. Entonces, si usted no entiende lo que es in itinere, pues intente el subterfugio que quiera, pero en todo caso no me vuelva a desviar. Ya ha quedado claro y patente que ustedes no saben lo que es in itinere. Pero le vuelvo a hacer la pregunta por enésima vez. ¿Alguien de este ayuntamiento ha llamado a la familia para interesarse por su estado de salud?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alguien del Gobierno porque alguien del Ayuntamiento sí llamó.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, bien. No, no, me refiero del equipo de gobierno. Obviamente. Nosotros también hemos llamado, obviamente. Pero me refiero a alguien del equipo de gobierno o de la plantilla de este Ayuntamiento, de quien corresponda. ¿Ha llamado a esta familia para interesarse sobre el estado de la salud?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo personalmente no he llamado desde este Ayuntamiento, desde Servicios Sociales no sabría decirle si hablaron o no hablaron con él.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, viendo, viendo que nos mienten.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y yo personalmente no he hablado con, con ella.

D. Javier Brea Pastor (PP): Tiene usted buenos cachorros, mienten como usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la...

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no. Perdone que no he acabado. Si me deja y me contesta el resto, yo le hago la misma pregunta que está aquí. ¿Va a usted a investigar este tema? ¿Va usted a depurar responsabilidades? ¿Cree usted que tienen ustedes alguna responsabilidad o ninguna?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Voy a seguir trabajando para intentar solucionar el, el tema del transporte, como he estado haciendo hasta ahora.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues voy a acabar diciendo, señor Alcalde y le digo en serio que esto es mucho más serio, que parece que nuestros mayores no se merecen esto es una verdadera vergüenza, Es una pena. Esto es inhumano, pero nuestros mayores de verdad no se merecen esto. Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la cuatro.

Sra. Secretaria: ¿Ha encontrado ya el acta de recepción de la concentración parcelaria de Güerres? ¿Puede indicarnos quién fue la persona que en representación de este Ayuntamiento la firma y la fecha de recepción no está?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esta pregunta no les puedo contestar porque hoy la gente de Foro es tal y ayer tuvo que marchar y no pude hacerme con los datos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, ya no merece ni la pena esforzarse. Es una pregunta del mes pasado. Le estoy diciendo que, si la ha vuelto a encontrar, es decir, a usted, con perdón de la expresión, y me va a disculpar la audiencia, usted se la sopla. O sea, este grupo municipal le ha hecho una pregunta. El mes pasado nos dijo que nos contestó exactamente lo mismo. Estamos trabajando. Me recuerda que el eslogan de trabajamos a tres turnos. Y resulta que usted me viene a usted ahora a contar. No es que hay. ¿O sea que usted no hace nada durante todo el mes y el día por la mañana antes del pleno? Usted pretende resolver un tema, o sea, un tema. No todos los temas que le propone la oposición, tanto el Grupo Municipal Popular como el Grupo Socialista. Eso demuestra una vez más el interés y el respeto que tiene usted a la oposición y a este y a estos grupos políticos, a los dos concejales que, por cierto, representan a una cantidad de población mayor que la de su grupo que la del grupo de gobierno. Pero también entiendo que a usted eso le da igual. O sea, no nos va a contestar esta pregunta tampoco. ¿No?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se la voy a contestar. Usted me la presentó

ayer a la 13:30 y yo no pude contestarla. Pero si no tengo a la persona que gestiona este apartado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Escúcheme. Le voy a decir dos cosas. Se lo voy a repetir. Ya veo que usted no entiende muy bien, pero se lo voy a volver a repetir. Esta pregunta es del pleno anterior y usted nos contestó lo mismo y se la volvemos a traer, de hecho. De hecho, si usted la lee, que es castellano de Valladolid, dice: ¿Ha encontrado ya el acta de recepción de la concentración parcelaria? Que si la he encontrado ya es porque no la había encontrado antes eso en primer lugar. Y en segundo lugar. Usted. Yo he metido las preguntas en tiempo y forma legal, que son las 24 horas que me pide la ley. No me cuente usted películas de que si usted me la entregó ayer. Claro, cuando se va a entregar, Cuando me manda la ley, que ya sé que usted. La ley, La ley, La ley. En su cortijo no hay ley, solo hay lo que usted graba en las paredes. Pero es que es la ley, es la ley, amigo, La ley es la ley.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Perfecto. Yo le estoy diciendo que usted me entrega las preguntas a la una y media ayer y que la persona que gestiona esta pregunta por motivos personales desde ayer no pudo venir a este ayuntamiento. Entonces yo no puedo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Déjeme, déjame acabar, por favor. Yo no puedo contestarle a esta pregunta con datos correctos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nada más un tema de aclaración, nada más. ¿No me entiende usted de verdad o me está tomando el pelo? No, no me mire. Contésteme, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A eso no le voy a contestar, preguntas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Oiga. No, no preguntas no, preguntas. Le he dicho que es del mes pasado. No me diga usted. No me diga usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A la pregunta cuatro, ya le he contestado.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no, no, no. No me diga usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pasamos a la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): No me diga usted que se lo he preguntado ayer por la tarde. Es del mes pasado y por mucho que usted quiera seguir hacia adelante, ya le he explicado que no, que la gente que no es tonta, la gente que oye no es tonta y le está viendo a usted. Luego le ruego que por favor tenga un poco más de humildad y no tenga esa prepotencia que utiliza usted con nosotros. ¿Vale? No le va a dar resultado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos a la pregunta cinco.

Sra. Secretaria: Tras la renuncia a los desgloses manuales por parte de la empresa adjudicataria y cuya extensa relación de motivos expresan en el registro de entrada de la petición. ¿Qué procedimiento hay que seguir para continuar los desbroces?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta pregunta ya la tratamos Anteriormente. Y bueno, esto ocurrió el viernes a última hora de la mañana. Y está un poco en manos de los técnicos saber el procedimiento a seguir.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es decir que no tenemos desbroces manuales hasta que los técnicos no lo informen. Si puede pasar el segundo licitador, el tercero. O hacer una licitación nueva o lo va a contratar por administración. O ya lo contrató o que hizo porque algo hizo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hasta que los técnicos no me digan.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Usted dice no hizo nada. ¿Aceptó la renuncia de la empresa? ¿Le dio conformidad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no. Yo no acepté nada. Él presentó un documento por registro.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Correcto. Un documento por registro. Y no sigue trabajando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El viernes trabajó. Y el lunes y martes yo no tengo constancia de que haya estado bien.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y el procedimiento, ¿cuál es?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo no lo sé.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Hay que contratar una vez un despacho externo para saber qué hay que hacer cuando un licitador renuncia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De momento está en manos de los técnicos que van a decir lo que tenemos que hacer.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero los técnicos, ¿quiénes son? ¿Tiene nombre y apellidos? ¿Secretaría? ¿Intervención?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Secretaría. Intervención.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿No saben lo que tienen que hacer a partir de este momento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Secretaría, por ejemplo, se incorporó el lunes que venía de unas vacaciones y bueno, tiene este tema y tiene más temas encima de la mesa.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero los desbroces se hacen ahora, no se hacen.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, de eso estamos de acuerdo. Que los desbroces se hacen.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Entonces usted nos confirma aquí y podemos dar por bueno que esa licitación ahora mismo está parada. El licitador no está trabajando y no hay nadie que lo esté sustituyendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es, ahora mismo así está.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Queda grabado, ¿no? Vale, Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Venga, vamos con la seis.

Sra. Secretaria: Como viene siendo habitual, todos los años recibíamos en este grupo municipal carta de nuestro párroco para la asistencia a la Santa Misa del Corpus. Este año nos consta que le fue entregada en mano y no dio traslado de ella. ¿A qué se debe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el párroco me encontró a la puerta del Ayuntamiento y me pasó las cartas. Me pasó una carta para la corporación, una para el juzgado de Paz y otra para la Policía local. Y yo hice llegar las tres. La de los grupos era la misma que la mía. Entonces la abrí y hice una foto y la pasé al grupo de portavoces. Allí la tenéis desde el día que la recibí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Hay sobre dirigido al Grupo Popular?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, sólo trajo una a la corporación y me la dio a mí como alcalde. Me trajo tres. Una para la policía local, una para el juzgado de paz y una para la corporación. Yo la abrí, hice una foto y la subí al grupo de portavoces.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Al grupo de...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Portavoces.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, pues ya está aclarado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Siete.

Sra. Secretaria: El registro de entrada número 2789 solicitando responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento por no haber diligenciado en tiempo su petición de cédula urbanística de un Suelo Urbano. ¿Nos lo puede aclarar y decir qué hay de cierto en ello?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La solicitud ha tenido entrada en el registro el día 27 de junio se tramitará el correspondiente expediente para resolver el mismo previo informes preceptivos.

Sin identificar: Estás mintiendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero los del público no podéis hablar.

Sin identificar: (Inaudible) de 3 millones.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es igual.

Sin identificar: (inaudible) fuiste para levantarme.

Sin identificar: Usted. Usted no puede hablar, así que siéntese en su sitio.

Sin identificar: (inaudible) los documentos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo más importante.

Sin identificar: (inaudible) a traición. Porque sabes que vine a hablar contigo (inaudible) que normalmente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted no puede.

Sin identificar: (inaudible) el doble, el doble.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted no puede hablar. Yo no. Yo no valoro ningún solar ni ningún nada.

Sin identificar: (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entonces, yo no lo valoro.

Sin identificar: (inaudible) lo valora. Y me levantaste el solar. Luego no fue ni para ti ni para mí, (inaudible)-

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo importante de la pregunta es si se abre un expediente o no se abre, es decir, si se toma en consideración la petición del interesado o no se abre y si se va a elevar al consultivo como es preceptivo o no, la pregunta es si se va a abrir. Expediente responsable patrimonial. ¿Se ha formado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tramitará el correspondiente expediente para resolver el mismo previos informes preceptivos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, se va a constituir y se decidirá si se continúa o no se continúa. ¿Estamos hablando de eso, no? Secretaria. Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero para que quede constancia, nada más. O sea, ¿usted no le contestó a este ciudadano?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no. Yo. Este ciudadano se reunió con el arquitecto municipal en varias ocasiones. Alguna vez vino a mi despacho a preguntarme por el solar y yo le dije que no tenía ningún interés ni ningún problema. Por favor, estese callado. No le llamo la atención más. ¿Y usted? Usted se calla también, por favor. Porque parece mentira. Sí, sí, sí. No, estás. Sí. Vamos con la.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, perdón, perdón. Termine de contestarme la pregunta porque, vamos a ver.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Les pediría que nos aclaren este punto porque estoy absolutamente desbordada de la emoción. O sea, quiero decir que un ciudadano se presenta aquí, hable de valoración por parte del alcalde que actuó, si no entendí mal, como un raposo que lo que hizo fue incrementar el coste del solar en que anda metido Alcalde, ¿en qué anda metido? O sea, ¿a qué se dedica?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no estoy metido en nada. Yo no valoré ningún solar porque yo no soy quién para valorar ningún solar, para eso hay técnicos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, escúcheme, por favor, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, un solar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Estamos hablando de un solar privado. ¿Qué coño hacen los técnicos municipales valorando un solar privado?

D. Javier Brea Pastor (PP): Si me deja, yo se lo explico para que lo entiendan. Vamos a ver. Usted me dice. Usted no me ha contestado la pregunta. La pregunta que yo le he hecho es Usted contestó a este ciudadano porque este ciudadano pide una responsabilidad patrimonial, porque él dice que usted no le contestó, que además intentó comprarlo. En ese ínterin de tiempo Usted intentó comprar ese solar y ni le contestó ni compró el solar y se lo llevó 1/3. Entonces yo le vuelvo a preguntar ¿Usted contestó a este ciudadano si o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo tuve una entrevista con este señor.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no, no, no, no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. ¿Me deja hablar o va a hablar usted, Javier?

D. Javier Brea Pastor (PP): Escúcheme. Yo le podría decir. ¿Me va a contestar usted sí o no? Porque claro, si nos ponemos así, yo quiero que usted me conteste, no que me hable conmigo. No he venido aquí a hablar con usted, he venido a que me conteste. Entonces yo le hago una pregunta, le rogaría que me conteste la pregunta. Es algo tan sencillo como Mire. Justificante de presentación de registro 17 del 10 de 2023 Solicitud de condiciones urbanísticas. ¿Usted contestó a este escrito si o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Soy yo quien tiene que contestar a ese escrito o...?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí usted es el responsable.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero tendrá que contestar un técnico, no el alcalde.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien, escúcheme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Formule la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Se la voy a formular.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Como lo hay que hacer.

D. Javier Brea Pastor (PP): Se la voy a formular, señor. ¿Contestó el Ayuntamiento a este registro?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé si contestó a ese registro o no, no lo sé. Pero el alcalde no tiene que contestar a ese registro. Tendrá que haber unos informes de los técnicos municipales.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero el alcalde tendrá que saber si se contestó a este registro, máxime cuando el propio alcalde estuvo interesado en la adquisición de ese solar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no.

D. Javier Brea Pastor (PP): Hombre, claro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no estuve interesado en la adquisición de ese solar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone, nos lo trajo usted al pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, nos lo trajimos, se trajo al pleno no, se trajo a un par de juntas, a un par de juntas de portavoces. Eso es para proponerlo como aparcamiento público, del cual nos salió adelante.

D. Javier Brea Pastor (PP): Gracias a nosotros y al grupo de enfrente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y hasta ahí. Ahí se acabó el interés del Ayuntamiento por ese parking, llegó 1/3 que el parking estaba en venta y lo compró.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero. Pero. Claro. Pero, pero, escúcheme. Llegó 1/3 en el 2025. Pero es que este señor tiene un escrito del 2023. Pero cómo hum, hum, señor. Esto es mucho más serio que es un hum, hum. ¿Y el ayuntamiento contestó a esta, a este?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no lo sé ahora si contestamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Usted ara qué viene a este pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): O no contestamos. Yo no puedo saber si contestamos a todos los registros o no.

D. Javier Brea Pastor (PP): Es que se lo hemos preguntado por escrito, que ya sé que es usted la ley. La ley para usted no existe. Pero señor, esto es un tema muy serio y le están pidiendo una responsabilidad patrimonial. Espero. Espero que esto no le cueste a este Ayuntamiento ni un euro de las arcas públicas por su. Voy a dejarlo en mala gestión. Eso espero. Nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, ya se verá en que termina la solución. Vamos con la 8.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Perdón, perdón. Yo quiero. Es que como esta documentación nos acaba de llegar aquí. Yo entiendo, y corríjame si me equivoco, que ante la petición de este vecino de conocer las condiciones de edificación de ese solar, este Ayuntamiento. Y no quiero que me conteste diciendo no

es que la policía local no, porque la policía local no hace un informe si no se lo pide el alcalde. En respuesta a la petición que el vecino hace. La Policía Local hace un informe que viene a decir, ¿a dónde vas? Manzanas traigo. Viene a decir que este solar se está utilizando de aparcamiento y que como se va a construir en lo que llamamos el aparcamiento de la posesión. Que hombre que hasta que haya nuevas soluciones tiene que seguir esto de aparcamiento. Perdón. ¿En base a qué es esto? Quiero decir.

D. Javier Brea Pastor (PP): Este. Este informe. Este informe nos lo presentó cuando solicitaba la compra él. Este informe lo pidió el ad hoc para justificar la compra del solar.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Es lo mismo, 17. La fecha es del 24.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso es.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): El 24. Pero, quiero decir, es exactamente lo mismo cuando se habla de condiciones de edificación. Nosotros ya sabemos que esto es un solar. Y claro que se puede edificar. Lo que tendremos que saber es en qué condiciones, que en este caso es lo que el vecino interesaba no saber en qué condiciones. Alguien tendrá que saber si le interesa comprar un local o no.

D. Javier Brea Pastor (PP): Se iba a hacer una oferta.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): De rendimiento, de que le pueda sacar. Entonces la Policía Local hace un informe que me da igual que sea para esa respuesta que para argumentar nada de que un solar de valorado en 700.000 €, que es lo que necesitamos para aparcar coches. No entiendo nada, la verdad.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El capítulo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno era.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Espera un momentín y después te dejo, Justino. Era un solar que nos parecía interesante para un aparcamiento. Eh, eh, Público. Está en el centro del pueblo y vendría muy bien. Se trajo aquí a dos juntas de portavoces de los dos grupos. Nadie lo vio interesante. Y desistimos de esa intención de haberlo comprado para que fuera un aparcamiento público en el centro de Colunga. Sin más. Era el interés que había desde el Ayuntamiento.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Perdone, Estos dos grupos, o por lo menos el grupo al que yo represento, el Grupo Socialista, Nos parece interesantísimo que haya sitios donde aparcar, porque todos más o menos creo que tenemos coches. Lo que no podemos entender es que el Ayuntamiento justifique sacrificar la única zona de desarrollo en el centro del pueblo que queda todavía, que tiene un precio, insisto, de unos 700.000 €. ¿No sé cómo se puede justificar eso para aparcar? Desconozco, sé que en algún lado o en alguna ocasión lo habíamos hablado. 100 plazas, 100 plazas que están muy bien y son muy necesarias. ¿Pero usted cree que es justificación 100% plazas de aparcamiento para 700.000 € de todos los vecinos? Me va a perdonar. Ahora estamos en otro caso, pero no me venga por ahí diciendo siempre que parece que es la oposición la que no deja este pueblo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero no desviemos, no desviemos el tiro, no desviemos el tiro. Aquí la cuestión es que un señor presenta un registro de entrada en octubre del 23. No se le contesta, pese a que este señor además insiste y viene varias veces a hablar con los técnicos y creo que alguna con el alcalde. Y resulta que el 12 de noviembre del 24 efectivamente presenta al señor Alcalde en portavoces la propuesta de compra de la parcela de venta en Colunga, correspondiente en la fase dos del ámbito del 20. Es decir, alguien te está pidiendo una información. Usted se la omite. No se le da. A cambio, yo intento comprar la finca. Claro, es que esto, señores. Huele mal. Huele muy mal. Huele muy mal.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Venga, Justino.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Todo este lío se produce porque usted no tiene el mando de que los asuntos que los vecinos solicitan se contesten en tiempo y forma. Una cédula urbanística pedida a cualquier ayuntamiento de España. Pues creo que el plazo legal no sé si es uno o dos meses. Todo, todo lo que sea a partir de ahí es vagancia de la alcaldía o de los servicios municipales o la incompetencia. Entonces, si estamos hablando de 2023, que este señor le da la cédula urbanística en diciembre, ¿este señor en diciembre sabe si puede adoptar en función de lo que el Ayuntamiento le da por escrito una inversión o no? Eso es así de sencillo. Pero como no entendemos absolutamente nada, Hacemos lo que nos da la gana. Dejamos la bola correr y después, al año aparecemos en una junta de portavoces con un interés por comprar ese solar. Cuando usted sabe que hay alguien que está interesado en las condiciones urbanísticas para adquirirlo. Es que no es normal. Y le voy a decir más respecto al fondo del asunto. Los garajes se hacen en el subsuelo y usted todavía hoy puede hacer como ayuntamiento y promover hacer si no son 150, 60 o 70 plazas de garaje en el subsuelo, que el subsuelo que nos van a ceder es nuestro. Igual no lo entiende, pero eso no es mi problema. Debería usted para ser alcalde y estas cosas habría que estar un mínimo. Es decir, se pueden seguir haciendo plazas de garaje en el subsuelo de Colunga, en los terrenos públicos y no en superficie.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y las viviendas sociales.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y las viviendas sociales, entre otras cosas, las viviendas sociales. Admitió un convenio sin garajes y en toda la plazoleta y en toda la zona que queda en la zona de la de esa, de esa unidad de actuación no van a hacer ninguna plaza subterránea. Que se reslovería el problema para Colunga, para toda la vida. Tanto en esta actuación como en la otra. ¿Podría usted poner a disposición de los vecinos un patrimonio municipal en alquiler o en venta de algo así como más de 150 plazas de garaje suficientes para Colunga? Pero yo a lo que voy es el problema está en que no contestamos a las cosas que los vecinos tienen derecho a recibir y una cédula urbanística hablando de urbanismo es muy delicado no contestar y puede traer consecuencias negativas. Y sobre todo con las actuaciones posteriores, creo que lo agravan. No tengo más que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, habrá que mirar por qué no se le contestó. A lo mejor en secretaría no teníamos secretaria o estaba de baja o habría que no la habría. Habría que.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Ver en la etapa en la que este Ayuntamiento ha contado con más técnicos porque la flor que nos acompaña para algunas cosas a veces no las sabemos aprovechar. Nunca, nunca han coincidido tantos técnicos. Y me atrevo además a decir, porque lo digo con conocimiento de causa de la calidad de los que tenemos. Pero claro, también es cierto que los técnicos de este Ayuntamiento de la Oficina de Urbanismo, hasta el momento nunca habían sabido lo que era tener que quedarse por las tardes a hacerlo, a redactarlo y a preparar las preguntas al alcalde de turno para el pleno del día siguiente. Y eso está pasando. ¿Ha hecho usted algún cálculo de cuántas horas pierden los técnicos en hacer los plenos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nunca se han quedado por las tardes.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Señor Alcalde, no es cierto lo que está diciendo, no es cierto lo que está diciendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Como usted dice.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No es cierto, que no se lo haya cobrado no quiere decir que no haya sucedido. No es cierto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nunca se ha quedado por las tardes.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No es cierto, alcalde. Que no se lo haya cobrado y que no se lo haya dicho yo que la gente tiene hasta vergüenza. No quiere

decir que no lo haya hecho. Las preguntas de estos plenos van dirigidas a usted y usted es el que las tiene que preparar y redactar. Y sí que puede. Pidiendo disculpas, como hacia esta servidora a interrumpir a los a los empleados municipales para que le asesoren y le orienten, porque usted como alcalde no tiene por qué saber de urbanismo. Todo lo que hay que saber no tiene por qué saber. Yo estoy totalmente de acuerdo en eso, igual que pase yo por ello, pero usted, el que tiene que coger una libretita, un boli, como hacia esta servidora, resumir, buscarse la vida, buscar la información y contestar usted de su puño y letra a las preguntas que estos dos humildes grupos municipales le hacen, no que se las redacten los técnicos, que es lo que está pasando. Y a las pruebas me remito de que usted lee y no sabe ni lo que lee. Eso es porque no tiene ni idea de lo que habla, porque tiene a los trabajadores el día antes del pleno redactando según la Ley barra no sé cuánto. No sé qué. Que no es eso lo que le pregunto. No, según. No sabe. Entonces, si no tuviéramos a los arquitectos contestando preguntas de plano. Igual. Igual. Eh. Si tenemos interés, podemos contestar a los vecinos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, nunca se han quedado por la tarde a contestar las preguntas. Y yo si es verdad que trabajo por las mañanas, las preguntas que tengo dudas con ellos. Bueno, con respecto a lo demás, no sé si se contestó o no se contestó, pero sí se tenía que contestar. Lo tiene que contestar un técnico. No, no, el alcalde. Venga, vamos con la ocho.

D. Javier Brea Pastor (PP): Alcalde para terminar. Tiene usted razón. Pero usted es el responsable de que se cumpla la ley. Le ha dicho mi compañero que hay una ley. Se lo íbamos diciendo. Yo creo que dos años que yo no sé si usted lo llega a entender. Hay una ley y hay un plazo establecido máximo para contestar a un vecino. Es usted el responsable de que se cumpla esos esa ley. Yo le pido que esté usted más vigilante porque esto nos puede traer consecuencias patrimoniales. Al igual que el punto anterior que hemos hablado del tema de servicios sociales.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 8.

Sra. Secretaria: El local de (no entendible), que es alquilado por nuestro Ayuntamiento, devenga una renta mensual de 700 € desde hace más de diez años. ¿Nos puede decir si el local reúne los requisitos de uso o destino al que lo está dedicando el Ayuntamiento o la empresa FCC? En todo caso, solicitamos que por la oficina técnica se confirme la legalidad de uso actual, entre otros, de parking de vehículos especiales de limpieza.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Bueno, como bien dice, este alquiler viene de años atrás y bueno, la consulta la he dejado hoy en la oficina técnica para que miren a ver si cumple, si no cumple o un poco.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En todo caso, el destino uso lo está haciendo el Ayuntamiento. Lo está haciendo la empresa de limpieza. Lo estamos compartiendo. Eso tiene que saberlo. No hace falta que los técnicos le informen. Usted pasa por allí.

Sin identificar: Sí, Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y quién lo está? Todos juntos, me imagino.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nosotros ahí almacenamos material, señales, andamios, un poco de todo. Vamos a decir, herramientas. Y a la entrada está FCC.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Con la maquinaria propia de limpieza?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, con la.... Me imagino que ahí está la barredora y demás.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y la pregunta no está contemplada. ¿Pero a usted no le parece que llevar más de diez años pagando 700 € al mes es una cantidad un poco importante? Cuando por otra parte renunciamos a bajos. Es decir, 700 €, echamos las cuentas todos 8000 por 80.000 sobre unos 120.000 €. Hemos pagado de alquiler por ese local, porque lo de los diez años fue antes de ayer. Yo creo que eso lleva 15 años. Hemos pagado 120.000 € por un local que no es nuestro. Y decimos que nos sobran los bajos y esas cosas. Es un dinero de este presupuesto y de los vecinos y no sé si le parece que puede continuar la situación así o piensa proponer algo distinto para ahorrarnos los 700 €, evidentemente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ahí tenemos un local donde se guarda mucha herramienta, mucho material, ¿eh? Y habría que, si no queremos pagar el alquiler, Habría que buscar un plan. Un plan B donde guardar todo ese material que ahora mismo no hay donde guardar ese material.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo creo que los bajos que hemos que hemos renunciado a ellos, había espacio suficiente para esas cosas. Pero además en una zona donde los propios trabajadores del Ayuntamiento tienen allí sus vestuarios y más herramientas, Es decir, lo estamos ocupando, ocupamos poquitos, estamos diseminando poquitos, poquitos y no, y no tenemos nada organizado. Es un poco el mensaje que le quiere trasladar el Partido Popular.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hombre, si va a ser unos edificios, bueno, pues poner debajo en un bajo un almacén, pues bueno, no lo veo, no lo veo mucho.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Imagínese lo que piensan los cuatro vecinos que tiene usted encima del bajo que estamos utilizando, incluso con maquinaria, con maquinaria especial. Imagínese los vecinos que están justo encima del bajo, que hay cuatro viviendas importantes y no sé qué discriminación de vecinos hay para que unos tengan que soportar los efectos de un local y otros no, pero, en fin, eso ya es otro capítulo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 9.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Quiero pedir disculpas al turno de palabra del Partido Popular como al equipo de gobierno que quiero pedir disculpas porque por temas personales me tengo que ausentar y no me parece de muy buena educación irme estando ustedes en el uso de la palabra, pero de verdad que no, no puedo evitarlo. Así que para que conste en acta también que me ausento del pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Vamos con la pregunta 9.

Sra. Secretaria: Aprobada en el último Pleno la adenda al convenio de cesión de solares para la promoción de viviendas sociales en UFL-23, ¿está enviado a (no entendible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La adenda al convenio, tras su aprobación en el Pleno, se remitirá, tal y como reza el acuerdo al Principado para su tramitación o previa firma de las partes.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo importante de esta pregunta es va a tener publicidad? Se va a poder recurrir por los vecinos que sienten su patrimonio de disminuido por esta modificación del convenio que, si se publicó, si se pasó a información pública, tuvo sus alegaciones o no las tuvo y tuvo su aprobación definitiva. Es decir, no va a ser posible recurrir alegar a un anuncio oficial de esta modificación del convenio. Es un tema técnico o jurídico.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, eso lo gestiona el Principado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, el Principado no. Nosotros hemos aceptado una modificación de un convenio Que además quiero recordar que el otro día se comentó en el pleno, pero está escrito El Principado no nos nos da ningún bajo, nos lo alquila 30 años, a los 30 años nos lo quita el mini bajo que nos da, que no sé si fue consciente cuando firmó o negoció con ellos. Usted y el arquitecto que creo que fue con usted, es decir, de cederte unos bajos 1200 te cede 180, pero a los 30 años no, esto yo no sé qué broma es esta de y eso es patrimonio de los contribuyentes de

este Concejo. Entonces los contribuyentes del Concejo quieren ver, Es una información pública para recurrirla y el primero voy a ser yo. Por si te queda alguna duda, no se puede detraer del patrimonio municipal los ahorros de los proyectos urbanísticos que todo el mundo ha pagado durante los últimos 20 años. Ni al Principado se le regala ni se le gana a nadie. El Estado, cuando te pasa algo es a cambio de algo y el Principado lo mismo. Y ahí está la senda costera como muestra de lo que es la dificultad de intercambio de propiedades entre las administraciones que estuvieron cinco o seis años para poder resolver el conflicto y nosotros a la buena de Dios, hacemos un acuerdo plenario, modificamos un convenio y es un acuerdo como si lo hubiera hecho el alcalde, Es decir, oiga, no, esto tiene que salir de información pública y si no, léanse ustedes bien la modificación que hemos o que han aprobado en el último punto es sustancial y afecta al corazón del convenio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 10. Ya le dije que lo gestiona el Principado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y nuestro acuerdo plenario va a ir a Información Pública?

Sra. Secretaria: En principio, lo que se acordó en el Pleno, lo que viene en el acuerdo plenario es que se trasladará a, se trasladará al Principado de Asturias y allí se tramitará, según se tramitará o no. Todavía tiene que aceptar el Principado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero en todo caso ya ha presentado el proyecto de ejecución o el básico para obtener licencia. Es decir, que ellos ya van por delante.

Sra. Secretaria: Si el convenio no ha parado nunca. Nosotros estamos haciendo una adenda para concretar los términos del convenio. En principio.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Para modificarlos, no concretarlos, modificarlos sustancialmente, porque nos hemos quedado sin bajos, pero ya no 80, todos.

Sra. Secretaria: En eso me remito a mi informe, ya he informado sobre si es sustancial o no y no ha cambiado nada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Cuál es la fórmula para recurrir ese acuerdo plenario?

Sra. Secretaria: Si se llega a firmar por las partes se publicará en el BOPA, pero todavía está. O sea, todavía hay que mandarlo al Principado para que ellos lo tramiten. Y si pueden o no firmarlo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, es lo que nos mandaron ellos. No creo que tenga muchos problemas en firmarlo.

Sra. Secretaria: Bueno, no nos lo mandaron ellos exactamente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, pues entonces lo hemos hecho nosotros. Lo hemos hecho fatal. Bueno, y disculpe si tuvo usted parte en el asunto, que lo desconozco. Pero en todo caso, me parece que aceptarlo de que el bajo, el mini bajo que te da, que te lo dejan ahí 30 años. ¿Qué broma es esta? ¿De qué estamos hablando?

Sra. Secretaria: Yo no entro. No sé lo que se acordó.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es la única promoción de viviendas de Asturias. Promoción pública que no tiene garajes. La única es que nos han visto la cara.

Sra. Secretaria: Ya, ya lo sé, lo sé. Lo que venía en el convenio, que era. Ya sé lo que es muy poco especificado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ya sé.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero una pregunta entonces si no hay. Si no, si no está firmado el convenio, entiendo que no se puede conceder licencia.

Sra. Secretaria: El convenio. Hay un convenio firmado, lo que se hace en la adenda del convenio es concretar las condiciones del convenio original, que era muy poco concreto.

D. Javier Brea Pastor (PP): No era igual de concreto que este, solamente que cambiaba el adjudicatario. Los bajos eran del Ayuntamiento de Colunga, es decir, de los ciudadanos de Colunga y ahora ya no son de los ciudadanos de Colunga, ahora son del Principado de Asturias. Todos -179 metros que nos los dejan disfrutar 30 años y a los 30 años nos lo vuelven a quitar. Pero bueno, dicho esto, que esto es un tema de otro calado que no sé si ustedes entienden o no que es una modificación sustancial, pero lo es como un como una copa, un pino. Mi pregunta es si hay un cambio de concesión. ¿Cómo me puede usted decir que no es una modificación sustancial? Si en un proyecto, es decir, si yo cumple el convenio de ahora no hay viviendas en el bajo, hay viviendas arriba. Si, si, si. Le doy licencia con la nueva adenda supuestamente que se va a firmar hoy, más bien, no sé. Me está dando una impresión de que no lo sé, de que me está dando la impresión.

Sra. Secretaria: No sé si ha leído mi informe, si quiere que lo leamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, si quiere.

Sra. Secretaria: He analizado punto por punto el convenio.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no. Pero si es que no es esa la pregunta. Mi pregunta es. ¿Le pueden dar licencia ahora?

Sra. Secretaria: Ah, bueno, es que me hace tantas preguntas que yo estaba contestando a la primera.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo le he hecho esta.

Sra. Secretaria: Si me está diciendo que como que primero teníamos unos bajos y luego no los teníamos. Eso es. Y yo le digo que me remito a mi informe y en el informe.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero eso es el tema de sustancial o no. Sí, Sí. No, no, no, no, no.

Sra. Secretaria: Entonces, en base a eso surge la siguiente pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, pero eso lo ha dicho. Eso lo ha dicho mi compañero. Bueno, pues perdón, yo le centro el tiro. Mi pregunta después de que acabó mi compañero fue la siguiente. Entonces, si está la adenda sin firmar, ¿se puede conceder licencia?

Sra. Secretaria: Tenemos un convenio original. Esta adenda se ha hecho. Pero podía no hacerse. y el convenio iba a seguir igualmente.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, yo le pregunto. Y el proyecto que usted le va a dar licencia. ¿Cuántas viviendas tiene?

Sra. Secretaria: Yo de momento no he dado ninguna licencia.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, hombre, pero no me enroque, hombre. Yo le pregunto. Pero entonces. ¿Pero lo puede dar o no?

Sra. Secretaria: ¿Cuántas viviendas tiene? Bueno, eso bien especificado en...

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, pero a ver, hombre, entiéndame, por favor, lo que le estoy preguntando. Vamos a ver. Yo. Yo voy. Yo soy el promotor Y yo presento en este ayuntamiento un proyecto. Si yo lo presento. Entiendo por lo que usted me dice ahora mismo. Si yo le presento a usted un proyecto con las viviendas de la parte de arriba, es decir, sin bajos. Usted me puede conceder licencia porque como usted muy bien dice, es el convenio que hasta hoy está vigente. No es eso. Muy bien. No, no. Pues dígame.

Sra. Secretaria: No, es que. Lo que le quiero decir es que el tema de los bajos ya está comentado en el informe jurídico. Ya está analizado tanto técnica como jurídicamente. Y. No concreta. O sea. Sí, que sí, que hay bajos. Sí que hay un bajo. Diáfano, ¿no? Sí, creo recordar. Solo que, además, debajo hay viviendas. En el bajo hay bajo y viviendas. Eso es lo que ponía en el convenio original.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no, no, no, no.

Sra. Secretaria: No. No ponía que hubiera viviendas.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nunca puso...

Sra. Secretaria: Puso. No, no puso que. Perdón, no ponía. No ponía que hubiera viviendas. Ponía que los bajos comerciales.

D. Javier Brea Pastor (PP): El bajo. El bajo, el.

Sra. Secretaria: Los bajos, o no, los bajos comerciales.

D. Javier Brea Pastor (PP): Todos.

Sra. Secretaria: Eso se cederían al ayuntamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): Correcto.

Sra. Secretaria: Los comerciales.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Los bajos.

Sra. Secretaria: . Con lo cual, a lo mejor había otro tipo de bajos.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no, no, no. Eso está en la ficha técnica. No, no, no, no, no. Interpretación que está en la ficha técnica. No, no. ¿Es esta la ficha técnica? Los 1200, la edificabilidad, el número de viviendas. No, no me diga eso. Porque claro.

Sra. Secretaria: de vivienda sí, pero que los bajos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y los metros y los metros y los metros, número de viviendas, los metros. Está todo en la ficha, En la ficha técnica. Oiga, no me diga usted que claro, si estamos así. O sea que yo puedo presentar un proyecto sin saber lo que voy a construir. Si en el bajo es bajo, es vivienda. Por favor, hombre, no, no, no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En el proyecto que presentaron estos señores hace una semana, creo tiene que salir el alcalde. No le habían informado. Habían presentado un proyecto del Principado para la promoción, para que se vaya tramitando en la oficina Técnica. Ahí se concreta o se recoge los cambios de los cambios que, que se aprobaron en el Pleno ¿o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sabría decirle.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero bueno, ¿me pueden contestar a la pregunta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No vi el proyecto.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí, yo presento ahora un proyecto, se lo voy a hacer de otra manera. Si yo ahora presento un proyecto con las viviendas en los bajos, este ayuntamiento me puede dar licencia.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pero vamos a ver, la pregunta es la pregunta nueve, que ya hemos contestado esa pregunta si la quiere hacer. Háganos la presente para el próximo pleno. La preparamos y se la contestamos porque. Y la pregunta nueve está contestada ya. Ahora vamos a la diez, que son las que nos han hecho por escrito y las que tenemos preparadas. Podemos, no podemos estar aquí respondiendo a preguntas que le surgen.

D. Javier Brea Pastor (PP): Usted es el que manda, no...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pregunta 10, Lidia. Venga. Pero bueno. Mi mi compañera Monse, por motivos personales se tiene que retirar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Gracias, Montse.

Sra. Secretaria: La resolución 861/2025 no informa el régimen de recursos. ¿A qué se debe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El régimen de recursos aplicable se envía en la notificación de la resolución al interesado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No a las que recibimos los concejales, ¿entonces?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En la resolución.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No está.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En las noticias. Bueno, perdón. En la notificación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En notificación a los. No a los no, a los interesados. No a nosotros. Eso es así. No puede ser de otra manera.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Por qué es así?

Sra. Secretaria: En esa resolución y en todas se hace así. No viene el pie de recursos en la resolución, sino en la notificación de la resolución.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo la notificación. La notificación no la no la recibo. Yo recibo las resoluciones y algunas. Tienes interés en saber qué recursos puede tener o no, y en este caso pues lo echo en falta y pregunto simplemente eso es. Creo que es importante porque es una es una resolución muy coercitiva, muy inmediata, muy de hoy para mañana, cinco días, etcétera Un poco así. Y entonces me quedé un poco sorprendido por la dureza de la misma y ver qué recursos puede tener. Tampoco voy a andar preguntando a ningún despacho de abogados que no me

interesa. Pero bueno, si nos puede trasladar la que traspasa a la parte interesada, pues se lo agradezco.

Sra. Secretaria: La resolución es la misma. Lo único.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sí, por supuesto, solamente sería el régimen de recursos, que no sé si es estándar o en este caso, al haber estado judicializado el tema, pues cambia algo el asunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 11.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, ¿me doy por enterado de que me los lo van a hacer sin más petición, no?

Sra. Secretaria: Por cierto, ¿esta resolución en concreto es la que quiere? Saber.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, bueno. Y cuando vea alguna otra también in poco tan, tan beligerante, pues me gustaría tenerla también.

Sra. Secretaria: ¿Quién realizó la limpieza, vamos a decirlo, quedó perfecto, en el cruce de la carretera de Penús con el camino que va hasta el puente de Sales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la realizó un, un palista y, bueno, en la zona del río y está bastante tomada, sobre todo la cuneta. Y bueno, se procedió a limpiarla en caso de lluvias torrenciales o demás, que el agua vaya por la cuneta a desembocar. El río aquí es una zona que se inunda.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es que como coincidió, prácticamente no fue la empresa adjudicataria de los desbroces manuales. No, no fue una empresa externa contratada expresamente para ese asunto. Es que no vi la resolución de contrato menor, entonces por eso me. Por eso le pregunto la habrá resolución si no la. O sea, se hizo la obra y no hay resolución.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, ahora mismo sí, esa en concreto sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 12.

Sra. Secretaria: Hace unos días nos pusieron en antecedentes que el alcalde sigue cobrando en efectivo los patrocinios de la publicidad estática del campo de fútbol, nos hablaron de 200 €. ¿Es cierto? De ser cierto, ¿ese dinero lo deposita en la cuenta del club?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta pregunta ya respondí el mes pasado y no es cierto.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que la información que me trasladaron, digo no creo. Ya nos dijo el mes pasado que no, que no recaudaba y ahora creo que ya. Bueno, yo no sé el fondo del asunto del Club Deportivo Colunga, pero bueno, por los anuncios que vemos en la prensa y el relato, pues ya parece que hay una, hay una nueva gestión, una nueva directiva que no sé exactamente qué es. Entonces me sorprendió enormemente que con el voluntarismo que pueda usted poner y la afición y el amor que tiene a los colores del Colunga, pues que estuvieran estos momentos finales de traspaso de poderes todavía tratando de recuperar de la manera que habíamos hablado el mes pasado. Pero bueno, si usted me dice que no es así, pues yo lo doy por lo doy, doy por contestada la pregunta y no tengo más que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Venga, vamos con la 13.

Sra. Secretaria: ¿Se está cobrando ya el alquiler de los terrenos por la plantación de arándanos? ¿Y por el depósito de gas instalado en suelo público? ¿Se anuló la liquidación practicada por el alquiler de un suelo sobre el existente otro arrendamiento vigente al bar de la Parra de Luces?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se está con estas tres preguntas no se está. De momento lo tenemos parado porque tenemos el servicio de tesorería de baja y hasta que no podamos no venga la tesorera no podemos funcionar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero se ha previsto la liquidación de la anualidad correspondiente a la plantación de arándanos del año 2024, porque la tesorera lo que hace es la notificación, pero el documento anterior lo tendrá que hacer el responsable del contrato que hay un contrato de arrendamiento que además fue público, fue una licitación abierta, no había ningún problema y había un montante anual que no sé si recuerdo, eran ocho o 9.000 €. Es decir, estamos ya en julio del 2025. Esas cosas no las gestiona la Tesorería. Desde mi punto de vista. Se emite la factura correspondiente, que es nueva, la del depósito del gas. Estamos hablando de lo mismo. No es la tesorera, evidentemente tiene que ser. No sé quién tiene que ser. Yo no sé. Intervención. Yo no quiero mirar para usted, pero miro para alcalde, Es decir, no estamos cobrando nada. Entonces se hace una liquidación a un señor por un sueldo que ya está pagando otro arrendamiento y me dice que no sabe. Hoy

posiblemente la tesorera sería la que tuviera potestad para decir error material. Pum pum, le reintegro, si pagó se lo reintegro y si no lo anulo posiblemente en el último apartado, en el tercero sea tesorería, pero los dos anteriores son muy anteriores a tesorería. El I cobrar ese dinero por parte del Ayuntamiento. Entiendo.

Sr. Interventor: No sé. Estamos hablando de un arrendamiento. No se factura.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es un arrendamiento de...

Sr. Interventor: Esos arrendamientos no tienen factura, sino que cuando se paga, se le da a la persona justificante de pago, como pasa en cualquier arrendamiento. ¿Cómo está esto dentro de Tesorería? Pues realmente sí que estamos esperando a que venga, que se incorpore la Tesorería para verlo y tampoco quiero revolver un poco porque, no hay una factura.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bien, yo hablo factura porque es el término coloquial que utilizo para, desde la privada.

Sr. Interventor: Y realmente creo que no se ha pagado, no se ha pagado. Habrá que requerirle el pago y una vez que nos dé el pago emitiremos el recibo de que ha sido abonado. Claro, hemos casi no es un ejecutivo, es un previo a la ejecutiva, pero es un apremio. Entonces eso lo tiene que hacer la Tesorería. Por eso estamos esperando. Bueno, yo por lo menos llevo esperando un mes. A ver si sale íntegra o bien vemos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es que creo que ha pedido excedencia voluntaria hasta noviembre.

Sr. Interventor: O vemos qué solución.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Creo, creo recordar. ¿La ha pedido o no? ¿Tesorería ha pedido...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Algo ha solicitado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Algo no, no me diga que usted es el alcalde. El Concejal no puede estar enterado de las cosas y el alcalde no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no le puedo concretar exactamente lo que pidió, pero sé que ha pedido algo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sin sueldo y sin nada. Simplemente porque argumentó todos los artículos que le corresponden y quiere estar tres meses ahora sin, sin trabajar y sin sueldo, por la razón que sea. Y entonces la previsión es que, si no tenemos tesorería hasta noviembre, ¿qué hacemos? Habrá que adelantarse al tema, digo yo. No habrá un sustituto. Siempre suele haber un sustituto de tesorería. En la Tesorería se va, pero queda un sustituto. Normalmente hay resoluciones donde Celso es el que ejerce en algunos casos accidental y tiene un plazo, un mes o dos meses, etcétera. Bien.

Sr. Interventor: Entonces la solución es que yo creo que bueno, tampoco debemos de entrar mucho en enfermedades y tal, pero si eso tendríamos que tomar la solución que va en línea con lo que dices, es decir, buscar a alguien provisionalmente para ese tiempo. Pero claro, estamos hablando de que ella ahora mismo está de vacaciones. Acaban sus vacaciones el día 8. En ese momento es donde habrá que tomar la siguiente decisión. Pero hasta que ella esté de vacaciones, aunque haya pedido lo que haya pedido.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tampoco se le ha concedido. Es decir, hay que concedérsela.

Sr. Interventor: Cuando se le conceda. Es el momento ya de poder hacer una que se va a hacer. Bueno, sí, alcalde, así lo considera, pero lo del accidental o el accidental es una persona para básicamente hacer los pagos básicos y con un mes de carencia. Estamos en ello.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No me diga usted estamos en ello. Por Dios. Por Dios, no me diga usted eso.

Sr. Interventor: No, es que todavía no...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Va a ser la palabra del siglo en Colunga.

Sr. Interventor: El hecho, es decir, hasta que no o se le conceda o no esté ahora está de vacaciones. Mientras está de vacaciones.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero tiene un sustituto, accidental. Claro.

Sr. Interventor: Accidental.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ya, bien.

Sr. Interventor: Hace las labores fundamentales.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Paga las nóminas todos los meses.

Sr. Interventor: Y a veces hasta a los proveedores. Pero quiero decir, para esas cosas tan concretas hay un accidental, pero bien para temas, digamos, un poco más internos, tiene que ser una tesorera, una habilitada nacional. Bien sea de una manera, sea de la otra forma de contratación. Pero todo eso, esa decisión, el momento de tomarla es el día 8.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero usted fíjese mi cara de tristeza que llevamos con este asunto de cobrar lo del gas, lo de los arándanos. Ya llevamos meses y meses y entonces ahí el impulso político no es de la tesorera.

Sr. Interventor: No, no, no, yo hablo técnicamente los plazos. Y cómo está el tema político yo no digo más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Venga, vamos con la 14.

Sra. Secretaria: Estos días hemos visto la suelta de alevines de truchas por los ríos del Concejo. Como todos los años lleva a cabo el (no entendible). ¿Nos puede decir donde se llevó a cabo la suelta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, como salió en prensa, se llevó a cabo en los tres ríos del Concejo, en el río Piedras, en el río Libardón y en la Espasa. Se hicieron varias sueltas en la Riera, en Agüera. Y en verdad, en dos o tres zonas. Y en las pasa ya no sabría decirlo porque yo en las pasadas no acudí. Venían ellos y hicieron ellos la sueltan, las pasas y yo no sé en qué zonas de las pasas soltaron los alevines. Yo estuve en, los esperé en Colunga y de Colunga fui con ellos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Era simplemente para recordarle a usted y al (no entendible) que concretamente y toda la cuenca de Libardo hasta la Riera, que parece que el saneamiento no existe Y por otra parte, en la Espasa hemos visto estos días en la prensa que hay una acumulación de metales pesados provocados por las por las escorrentías que produce la mina que tenemos, el uranio. Entonces quiero decirle que bueno, estamos soltando alevines, pero debería de ir en paralelo un poco a dotar a nuestros ríos de la calidad de las aguas que se merecen. Como usted sabe, y no puede ignorar que no tenemos ni saneamiento en vivienda, ni Sarmiento, ni Sarmiento en y en lo que tenemos en la Riera, pues afecta a una parte y me parece muy bien soltar los alevines y los de la Espasa. Yo creo que en función de la parte del río que transiten con los metales pesados, que parece ser que se están, que hay

vertidos, pues bueno. En fin, no sé si el embrión es consciente de eso usted. Y vamos un poco en paralelo con el saneamiento de las cuencas y la suelta de alevines era un poco. Quería saber exactamente dónde los habían soltado. Lo de las pausas me parecía correcto, pero al ver las noticias de esta semana, que es un tema de la pregunta posterior, no tengo más que decir. Bueno, salvo que punto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 15.

Sra. Secretaria: Es noticia que Confederación Hidrográfica ha estimado unas alegaciones sobre la balsa de decantación de la Minersa. ¿Ha sido notificado el Ayuntamiento? ¿Sabe de qué va el asunto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues yo no tengo constancia ahora mismo de, de que, de esta notificación al Ayuntamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, yo solo decirle que hombre, que nos parece un tema suficientemente serio como para que se interese el Ayuntamiento por unos vertidos en cauces de este municipio. Sin más. Si no tiene usted constancia, pues le invitamos a que, a que intente enterarse.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 16.

Sra. Secretaria: En la AES-258, pasada la Ciña y antes de llegar a la Ferrería se producen y hay amenaza de desprendimientos de grandes piedras. ¿Lo ha comunicado a carreteras?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se ha comunicado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, esto es un poco lo mismo que antes Explicarle que procure adelantarse a los incidentes, no nos vaya a pasar lo mismo que con lo de los servicios sociales. Es importante que cuando algo se prevé o está en ciernes se tomen decisiones antes de que ocurra algo, con lo cual le pedimos lo mismo, que lo comunique lo antes posible y se tome las medidas de precaución necesarias para que no haya desprendimientos y tengamos que lamentar una desgracia. 17 Pues señor alcalde, ¿podría contestar si sí o no? ¿No o decir he oído cocina o no? No sé, digo, por un tema de educación básica, no por otra cosa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 17.

Sra. Secretaria: Las barandillas de la acera de Sales, ¿para cuándo las piensa reparar? ¿Está esperando a que termine el verano?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estamos pendientes de tramitar un expediente.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Bueno, creo recordar, no sé si fue en el pleno extraordinario, el último pleno, usted estaba muy preocupado por la iluminación de la senda, que, en mi opinión, está perfectamente iluminada. Pero no puede ser que la iluminación sí y las barandillas no. En mi opinión son más peligrosas las barandillas que están tiradas, que puede haber un accidente, que la iluminación cuando está iluminada la zona.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, las barandillas tenemos que hacer un expediente porque las tiró un coche que se salió de la carretera y vamos a hacer un expediente para, para que las asuma el seguro.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): No, ¿pero no inició todavía el expediente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, el expediente. Ya está el informe de la Policía local y ya lo tenemos en secretaría.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Vale, es que también añada que este fin de semana el siguiente tramo está en el suelo también, está lo del coche y un poquito más adelante. No, desconozco qué pasó ahí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo del suelo es de este fin de semana. Debió ser del sábado noche. 18.

Sra. Secretaria: Como son preguntas reiteradas. Las reunimos aquí. Novedades sobre el saneamiento del ASPU. Sobre la acera de Loroño, en la curva de Carrandi y el accidente de este fin de semana. La reparación del corte de carril antes de llegar a la Trapa, el proyecto para dotar de agua pública a la Vega y Permús. La reparación del camino a la Poledura ahora que tenemos proyecto. El saneamiento de la Nozaleda, La Viña, Pivierda, Lue segunda fase y Castiello de Lue. ¿Para cuándo? La conexión del campo de fútbol a la red de saneamiento, ¿ya está ejecutada y es operativa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, de todo esto del mes pasado a este no hay, no hay novedades. Y la conexión del campo de fútbol no está todavía ejecutada ni operativa.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdón. No está. Vamos a empezar por la última. ¿No está ejecutada la obra?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No está operativa.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No está operativa. O sea, no está. O sea, seguimos con los vertidos al río cuando se arranca. Bueno, ahora no, porque no está bueno, no hay. Pero cuando hay movimiento en el campo, seguimos depositando nuestras cosas en la playa de la griega. Bien. Respecto al ASPO, nos había quedado en pasar algo respecto a la cena de Loroño y creo que también nos había quedado en pasar por formato. El que sea oficial la cera no sabemos nada. Y respecto a la curva de Carrandi. Si no ha hablado con el Principado, es una promesa electoral suya. Y esta semana consta de un accidente con una columna con unos aleros de una casa. ¿Y estas cosas? Pues. Pues no lo sé. Yo no sé muy bien ya que gestionamos porque la reparación del camino de la pole dura tenemos proyecto. No sé. Estamos esperando a un siniestro grave para ir corriendo. Estamos esperando a no sé a qué estamos esperando. Es decir, lo ha reconocido perfectamente Del mes pasado a esta fecha no ha habido ningún avance y del anterior tampoco son temas, ya que agrupo en una pregunta para bueno, no sé, cosas suyas y cosas que tiene que demandar al Principado. Lo de la trampa es una vergüenza. Es carrera que corta. Un día habrá, caerá un camión, un tractor, matarán tres paisanos, dos mujeres y. Y bueno, y aquí seguimos. Mirando para otro lado es un tema que más no es competencia municipal, pero sí es deber municipal el requerir a la Consejería y hacerle ver que está incurriendo en como las piedras famosas de que están a punto de desprenderse ahí en la zona de la ferrería. No sé la gestión que. ¿A qué dedicamos el tiempo? Y no me voy a creer yo que son las 32 horas que trabajan los empleados públicos en este Ayuntamiento. Esto ya es un tema de sus de usted y de sus concejales, que me imagino que algo aportarán. No vaya a ser que nos pase como en la última comisión que aportaron tres ordenanzas, que no, que desaparecieron porque estaban todas mal, mal organizadas, que había que trabajarlas más. Y aprovecho para decirle igual estoy fuera del turno, pero se lo comento. El Partido Popular evidentemente no gobierna y no va a colaborar en organizar unas ordenanzas municipales que son copiar y pegar y copiar y pegar. Se brindó perfectamente el Partido Socialista. Yo en ese momento dije que no sabía muy bien quién podría asistir de nuestra parte, pero ya le digo que el Partido Popular no va, no va A ejecutar acciones propias del gobierno municipal que usted y sus concejales. Si el Partido Socialista quiere o quiere hacer cosas, pues que lo haga con usted. Pero bueno, se lo digo ya para que, para que lo sepa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la mayoría de estas obras son obras que tiene que hacer el Principado y que, bueno, se habló con ellos y está un poco todo pendiente. Bueno, vamos con la 19.

Sra. Secretaria: Lo mismo sobre urbanismo. ¿El (no entendible) de Lastres ya está debidamente documentado y se ha publicado? El asunto del camping proyectado en la Isla. ¿Hay novedad? Sobre la tramitación de la urbanización de la Forca, ¿nos puede decir algo? ¿Nos puede resumir el estado de tramitación del estudio de detalle en el solar sito en la Avenida de la Playa 22, impulsado por la Mercantil Catalejo S.L.?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Bueno, respecto al tema del (no entendible) de lastres. Aprobado definitivamente en 2008. Actualmente está coordinado con cuota. La forma de coordinando con cuotas la forma de continuar la tramitación del expediente. Respecto al asunto del camping. No hay novedad en el expediente tras el requerimiento municipal que se hizo a los promotores. Respecto a la modificación de planeamiento que se tramita en la FORCA, tras la aprobación provisional del Pleno, se remitió para aprobación definitiva por parte de la cuota y respecto al estudio de detalle al que se refiere actualmente, se han dictado resolución declarando que no se puede, que no se puede considerarse aprobado por silencio administrativo, ya que se ya que lo que se pretende no se ajusta a la normativa vigente. Se ha notificado esta decisión a las partes interesadas y se ha dado traslado tanto a la Consejería competente del Principado de Asturias como al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que comenta del PERI de Lastres, estamos en el 25. Dice que esta pregunta yo creo que la hemos formulado más veces y parece ser que ya estaba, ya estaba, pero ahora me dice que está coordinando quién No sé quién está coordinando, Es decir, faltaba documentación, parecía que no había secretario que quisiera certificar lo que aquí había. Yo no sé. Ahora mismo hemos enviado la documentación al organismo competente del Principado para para que definitivamente lo resuelva. Hemos. ¿Hemos enviado la documentación completa desde el Ayuntamiento? Eso lo tiene que saber.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, eso no lo. No lo tengo que saber. Lo que sé es que actualmente se está coordinando con cuotas. La forma de continuar la tramitación de del expediente. Entonces no puedo entrar más en detalles porque es una cosa técnica, que esto lo mejor sería en la oficina técnica, que usted lo hablase con, con el técnico correspondiente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, los técnicos molestar lo menos posible, que tiene mucho trabajo. En todo caso, estamos hablando del 2008 y estamos en el 2025. Vale. Me comenta que el asunto del camping, que hay un requerimiento que no ha contestado la propiedad. Eso es así para dejarlo claro. Sobre la tramitación de la Forva, me dice que está en cuota la aprobación inicial que hizo el pleno, pero ¿cuántos meses llevan cuota o tardamos también meses en mandarlo? Es decir, está en cuota, pero ¿cuántos meses cuota tiene? Cuatro meses, creo, para resolver estos expedientes. Puede aclararnos más? Porque yo creo que es una pregunta que hemos formulado ya hace muchos meses. Que bueno. ¿Dónde estaba el expediente? Bueno, si está para que lo informe, pues alguien se tendrá que ocupar de estas cosas. Digo yo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No puedo contestarle si lleva cuatro meses.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Eso es vital. Los plazos para poder exigirles. Porque si los mandó la semana pasada, pues todavía le quedan tres, tres meses y.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Las cosas se envían por, tenemos los.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Conductos, imagino.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tenemos los registros de los envíos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, pues le pido por favor que en el próximo pleno traiga perfectamente documentado el acuerdo plenario de la aprobación inicial. Y bueno y el y el traslado del mismo. Y respecto al estudio de detalle de la playa, me dice que ha requerido la empresa porque no cumple los parámetros urbanísticos, el solar y entonces el estudio detalle decae porque ya sabemos que promovió una aprobación inicial. El Ayuntamiento no contestó, lo publicó en el BOE. Pasaron los meses. Provocó a través del Boca una aprobación definitiva. Pasaron los meses. Luego notifica al Ayuntamiento y entonces contestamos. Es decir, es el caso de la cédula urbanística. Es decir, si en el primer momento el Ayuntamiento informa este detalle se cae, no se puede desarrollar porque su solar carece de aprovechamiento urbanístico. Así que se acabó el tema. Pero si no lo hacemos, hacemos a la gente trabajar, a la gente, cabrearse y después nos vemos abocados a pleitos, porque esto acabará en un pleito, porque el Ayuntamiento ha dado silencio a una publicación en El Boca, pero a propuesta del promotor inicial y la definitiva, lo mismo. Entonces, yo no sé quién le asesora, si es secretaría, si es la oficina técnica o si usted no pregunta a nadie. Pero esto es un esto es un barco al de Balo. No, no puede ser. Nos abocamos a otra demanda. Es que lo tengo clarísimo y yo no, posiblemente la razón esté de nuestra parte del Ayuntamiento que posiblemente no haya en ese solar ya esté vaciado de contenido urbanístico. Respecto a viviendas, puede servir de aparcamiento, pero eso se le dice al promotor. Pero el primer día, el día que mete el papel al día siguiente. Esto es así, pero no podemos esperar que pase año y pico porque nos metemos en un pleito seguro, porque le estamos dando expectativas a alguien, a un vecino, a una mercantil, de que puede hacer no sé qué. Recientemente no hice nada y es que esto es un lío. Nos está metiendo en un lío por no contestar a las cosas en tiempo y forma y que no nos conteste a los grupos políticos. Bueno, pues no tiene ninguna trascendencia patrimonial, pero a los particulares sí, y a las mercantiles más cuidadín que tienen más forma de defenderse y de pedirnos responsabilidades. Y poco más tengo que decir. De estas preguntas veo que estamos. Pues efectivamente, lo que dice usted como el mes pasado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, usted sabe que la administración tiene unos plazos que es lenta. Y eso de que contestan al día siguiente sabe que, que es prácticamente imposible. Vamos con la pregunta 20.

Sra. Secretaria: ¿Sigue pagando nóminas por 32,5 horas trabajadas a la semana frente a las 37,5 legales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, en este Ayuntamiento se siguen pagando las nóminas a los trabajadores. Vamos.

Sra. Secretaria: Ruegos. No le hemos preguntado por el estado general del Concejo en cuanto a limpieza y desbroces, pero le rogamos que no siga degradando más un servicio público básico y elemental de competencia directa de nuestro Ayuntamiento y que afecta a la calidad de vida de nuestros vecinos. Tiene el Concejo hecho unos zorros o, si lo prefiere, sucio y devastado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esa es su opinión, que yo no, que yo no comparto. Y en esa opinión también, o en esa forma de tener el Concejo, a lo mejor tiene usted mucho que ver también.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que yo, pero que yo que mancho el concejo, yo como dice que no, que no desbroce, yo que no limpio los contenedores. Yo no, no estoy, estoy, estoy, estoy en una alusión personal que tengo yo mucho que ver en que el Concejo está hecho unos zorros. Las licitaciones las hace el alcalde, unas caen, otras decaen, otras no se cumplen, no hay controles, no hay partes de obra. Esto es el ejército de Pancho Villa y tiene la culpa el Partido Popular de Colunga. Tiene, mete mieu.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Quería hacer un ruego, si se me permite. El ruego consiste en que, bueno, quisiéramos instarle a que, a que se ponga en contacto con quien corresponda, que ahora mismo no se quién está al frente de esto. En cuanto a en cuanto a las condiciones de la fibra óptica en pías, no sé si tiene conocimiento de que a nivel técnico está todo bastante mal. Los vecinos nos comunican de que está habiendo problemas de técnicos derivados de la deficiente instalación en toda esta zona. Yo me he quedado en que en su día nosotros habíamos paralizado la obra porque no se estaba haciendo en las condiciones técnicas que se exigían y luego a partir de ahí, no sé cómo ha como ha derivado esto, pero bueno, en todo caso hay problemas con la fibra óptica para que usted lo ponga en conocimiento de que corresponda y que le den solución.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Simplemente no tenía constancia de ese problema. Y bueno, el tema de la fibra óptica.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Yo le rogaría que usted por una vez olvidara los sus opiniones personales en esta mesa y cuando se vaya a hacer alusión alguna persona de este grupo hágalo a los tres, porque ante todo somos un grupo, ¿vale? Y

el pacto que a usted lo hizo alcalde lo firmamos estos tres concejales y los cuatro concejales que usted ningunea a sus concejales no quiere decir que nosotros nos tenga que ningunear igual.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A nadie. Bueno, sin más, vamos a proceder a levantar la sesión del Pleno ordinario del 2 de julio de 2025 a las 21:40 de la tarde noche. Buenas noches a todos.